

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., Sociedad Gestora de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Pérdidas por deterioro de los activos titulizados

Descripción En la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detalla la cartera de activos titulizados al 31 de diciembre de 2023, que representa la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos, cuya amortización, dada la naturaleza del Fondo, se establece en función de los flujos de caja (capital e intereses) de los activos titulizados, para lo que es necesario considerar las correcciones de valor por deterioro de los citados activos de acuerdo con la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores). Para la estimación de las pérdidas por deterioro de la cartera de activos titulizados, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han utilizado determinadas hipótesis, detalladas en la nota 3.j) de la memoria adjunta. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que la estimación del deterioro de los activos titulizados es una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de los activos titulizados. Adicionalmente, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos obtenido la confirmación de la entidad cedente en relación con los saldos de los activos titulizados y determinada información sobre los mismos empleada por la Sociedad Gestora para el cálculo del deterioro.
- ▶ Hemos recalculado las pérdidas por deterioro registradas con la información suministrada por la entidad cedente y comprobado si se adecúan a la normativa aplicable al Fondo (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Fondo de reserva

Descripción De acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, el Fondo debe disponer de un remanente de tesorería, denominado "Fondo de Reserva", al objeto de cubrir desfases en los flujos de tesorería que puedan afectar a su liquidez. En la nota 8 de la memoria adjunta, se detallan las exigencias y criterios que, en cada fecha de pago, debe cumplir dicho Fondo de Reserva, así como el importe del Fondo de Reserva exigido y el efectivamente constituido en cada fecha de pago. La constitución y el mantenimiento de este Fondo de Reserva es relevante al objeto de evaluar si el Fondo está cumpliendo con los flujos de caja previstos y, por tanto, con el calendario de amortización estimado de los bonos que constituyen su pasivo. Por todo lo indicado anteriormente, consideramos que el mantenimiento del Fondo de Reserva por el importe exigido es una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento y evaluado los procedimientos de control interno en relación con el mantenimiento del Fondo de Reserva. Adicionalmente hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría sustantivos:

- ▶ Hemos realizado comprobaciones selectivas del cumplimiento del orden de prelación de pagos establecido en el folleto de emisión del Fondo.
- ▶ Hemos comprobado la existencia mediante procedimientos de confirmación de terceros y cotejo con extracto bancario de saldos de tesorería afectados como Fondo de Reserva.
- ▶ Hemos comprobado el nivel del Fondo de Reserva requerido, según se detalla en la nota 8.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 22 de abril de 2024.

Periodo de contratación

El Accionista Único de la Sociedad Gestora del Fondo, el 19 de diciembre de 2023, nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por el Accionista Único de la Sociedad Gestora para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.



ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/05646

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Roberto Diez Cerrato

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 20819)

22 de abril de 2024



CLASE 8.ª



OP1667480

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, F.T.H.



CLASE 8.^a



OP1667481

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Ejercicio 2023

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES
 - 1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos
 - 1.2. Memoria

Anexo I
2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN



CLASE 8.ª



OP1667482

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023 DE AyT GÉNOVA
HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA**



CLASE 8.ª



OP1667483

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE FLUJOS DE
EFECTIVO DEL EJERCICIO 2023**



OP1667484

CLASE 8.ª

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
Balance de situación al 31 de diciembre 2023 y 2022

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		127.012	161.109
I. Activos financieros a largo plazo		127.012	161.109
Activos titulizados	6	126.538	159.879
Participaciones hipotecarias		126.538	159.474
Activos dudosos -principal-		474	405
Derivados	12	-	1.230
Derivados de cobertura		-	1.230
B) ACTIVO CORRIENTE		44.409	47.448
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	644	650
V. Activos financieros a corto plazo		35.023	37.192
Activos titulizados	6	35.005	37.050
Participaciones hipotecarias		34.677	36.924
Intereses y gastos devengados no vencidos		298	110
Intereses vencidos e impagados		1	1
Activos dudosos -principal-		26	15
Activos dudosos -intereses-		3	-
Derivados	12	17	141
Derivados de cobertura		17	141
Otros activos financieros		1	1
Garantías financieras		1	1
VI. Ajustes por periodificaciones	7	6	2
Otros		6	2
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	8.736	9.604
Tesorería		8.736	9.604
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		171.421	208.557



CLASE 8.^a



0P1667485

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
Balance de situación al 31 de diciembre 2023 y 2022

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
A) PASIVO NO CORRIENTE		132.569	164.433
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		132.569	164.433
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	127.041	159.965
Series subordinadas		127.041	159.965
Deudas con entidades de crédito	9.2	4.499	4.468
Préstamo subordinado		5.250	5.250
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(751)	(782)
Derivados	12	1.028	-
Derivados de cobertura		1.028	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		39.880	42.895
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		39.835	42.852
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	37.886	41.130
Series no subordinadas		-	1.227
Series subordinadas		37.563	39.687
Intereses y gastos devengados no vencidos		323	216
Deudas con entidades de crédito	9.2	1.847	1.666
Préstamo subordinado		2.798	2.798
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(1.682)	(1.593)
Intereses y gastos devengados no vencidos		28	18
Intereses vencidos e impagados		703	443
Derivados	12	-	-
Derivados de cobertura		-	-
Otros pasivos financieros		102	56
Acreedores y otras cuentas a pagar		95	47
Otros		7	9
VII. Ajustes por periodificaciones	11	46	43
Comisiones		7	7
Comisión sociedad gestora		2	2
Comisión administrador		819	800
Comisión agente financiero/pagos		5	5
Comisión variable		2.101	2.101
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(2.920)	(2.901)
Otros		39	36
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(1.028)	1.229
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	12	(1.028)	1.229
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		171.421	208.557



CLASE 8.ª



OP1667486

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Cuenta de pérdidas y ganancias

correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022
1. Intereses y rendimientos asimilados		5.013	832
Activos titulizados	6	5.013	832
2. Intereses y cargas asimilados		(6.792)	(1.193)
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	(6.302)	(962)
Deudas con entidades de crédito	9.2	(490)	(231)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	12	1.673	162
A) MARGEN DE INTERESES		(106)	(199)
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		4	7
7. Otros gastos de explotación		(139)	(171)
Servicios exteriores		(55)	(69)
Servicios de profesionales independientes		(6)	(5)
Otros servicios		(49)	(64)
Tributos		(2)	(12)
Otros gastos de gestión corriente	11.1	(82)	(90)
Comisión sociedad gestora		(43)	(47)
Comisión administrador		(19)	(22)
Comisión agente financiero/pagos		(20)	(20)
Otros gastos		-	(1)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	172	1.873
Deterioro neto de activos titulizados		172	1.873
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	7	(6)	4
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	11	75	(1.514)
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO		-	-



OP1667487

CLASE 8.ª

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Estado de flujos de efectivo

correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota	Miles de euros	
	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	36	(213)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	154	(168)
Intereses cobrados de los activos titulizados	4.774	752
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(6.195)	(752)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	6.286	584
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(4.490)	(567)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(221)	(185)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(61)	(65)
Comisión sociedad gestora	(41)	(45)
Comisión administrador	-	-
Comisión agente financiero/pagos	(20)	(20)
Comisión variable	-	-
Otras comisiones	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(57)	20
Pagos por garantías financieras	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación	(61)	(80)
Otros cobros de explotación	4	100
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(904)	437
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	10	2.348
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	16.222	20.200
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	18.404	13.858
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	477	1.162
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	172	1.947
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	97	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(9.104)	(34.819)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	(1.911)
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	(9.111)	(1.911)
Pagos a Administraciones públicas	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(868)	224
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	9.604	9.380
Efectivo o equivalentes al final del periodo	8.736	9.604



CLASE 8.ª



OP1667488

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Estado de ingresos y gastos reconocidos

correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022

	Miles de euros	
	2023	2022
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	(585)	298
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(585)	298
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.672)	(275)
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	2.257	(23)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.ª



OP1667489

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2023



CLASE 8.ª



OP1667490

AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

AyT Génova Hipotecario X, Fondo de Titulización Hipotecaria (en adelante, el Fondo) se constituyó el 21 de junio de 2007, con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos, y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

La verificación y registro del Folleto del Fondo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) se realizó con fecha 19 de junio de 2005. Su actividad consiste en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias (Nota 6), y en la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (Nota 9), por un importe de 1.050.000 miles de euros. La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 21 de junio de 2007 y el 26 de junio de 2007, respectivamente.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

Para la constitución del Fondo, Barclays Bank, S.A.U. (actualmente Caixabank, S.A.) (en adelante, el Cedente) emitió Participaciones Hipotecarias que han sido suscritas por el Fondo.

Con fecha 2 de enero de 2015 Barclays Bank PLC efectuó la venta del 100% de las acciones de su filial en España, Barclays Bank, S.A.U. a Caixabank, S.A. Asimismo, con fecha 4 de marzo de 2016 se ha sustituido a Barclays Bank, S.A.U., por Caixabank S.A. como nuevo Agente Financiero.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora).

La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente, sin asumir esta ninguna responsabilidad por el impago de los préstamos. La Sociedad Gestora obtiene dicha gestión una comisión de administración igual del 0,02% anual, sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la anterior fecha de pago de los Bonos, así como una comisión variable que se calcula como la diferencia positiva entre ingresos y gastos devengados cada trimestre, de acuerdo con la contabilidad del Fondo (Nota 11).



CLASE 8.ª



OP1667491

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento y dirección, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación de este, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales concedido por el Cedente (Nota 9).

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una fecha de pago, en el momento en que quede pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias, conforme al artículo 5.3 de la Ley 19/1992. Esta facultad está condicionada a que la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, junta con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería y, en su caso, en la cuenta de excedentes, permita una total cancelación de todas las obligaciones pendientes con los bonistas, y respetando los pagos anteriores a estos cuyo orden de prelación sea preferente.

Adicionalmente, si por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previstos en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo, tales como una nueva normativa o desarrollos legislativos complementarios, retenciones o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar a dicho equilibrio, la Sociedad Gestora podrá, en representación y por cuenta del Fondo, amortizar anticipadamente la emisión de Bonos.

También podrá la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceder a la liquidación anticipada del Fondo, cuando se amorticen íntegramente las Participaciones Hipotecarias, cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos o se prevea que se va a producir o cuando se amorticen íntegramente los Bonos (no más tarde de la Fecha de Vencimiento Final).

Por último, se producirá la liquidación del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización fuera revocada y no se designará nueva sociedad gestora en el plazo de cuatro meses, según lo previsto en el Folleto del Fondo.

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de Prolación de Pagos el que se enumera a continuación:

- 1º Pago de los impuestos y/o retenciones que debe satisfacer el Fonda y de los gastos ordinarios del Fondo, incluyendo la comisión de administración de la Sociedad Gestora, la comisión del Agente Financiero y el resto de gastos y comisiones par servicios previstos en el apartado 3.4.6.8 del Módulo Adicional, salvo la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios referida en el ordinal 19º posterior.



CLASE 8.ª



OP1667492

- 2º Pago de los gastos extraordinarios del Fonda previstos en el apartado 3.4.6.8 del Módulo Adicional.
- 3º Pago de las cantidades netas correspondientes a cada liquidación del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, salvo el pago del Importe de Liquidación en caso de resolución por incumplimiento de, o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC (actualmente CaixaBank S.A.).
- 4º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie A1 y de los Bonos Serie A2.
- 5º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B. En caso de que en cualquier Fecha de Pago, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A y el saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al 7% del saldo inicial de la cartera de las Participaciones Hipotecarias, el pago de los intereses devengados de los Bonos Serie B pasara a ocupar el puesto 7º del orden de prelación aquí establecido, par detrás del pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A 1 y del pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A2, que pasaran a ocupar los puestos 5º y 6º del orden de prelación, respectivamente. El supuesto de diferimiento del pago de los intereses de la Serie B aquí contemplado será irreversible, de modo que, producido en una determinada Fecha de Pago, el diferimiento del pago de intereses de la Serie B se mantendrá en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de la Serie B de Bonos y ello aun cuando el ratio referido anteriormente descienda del 7%.
- 6º Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie C. En caso de que en cualquier Fecha de Pago, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A y de los Bonos de la Serie B y el saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al 4,5% del saldo inicial de la cartera de las Participaciones Hipotecarias, el pago de los intereses devengados de los Bonos Serie C pasara a ocupar el puesto 9º del orden de prelación aquí establecido, par detrás del pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B, que pasara a ocupar el puesto 8º del orden de prelación, desplazándose, en su caso, las ordinales anteriores conforme a las reglas aquí previstas. El supuesto de diferimiento del pago de los intereses de la Serie C aquí contemplado será irreversible, de modo que, producido en una determinada Fecha de Pago, el diferimiento del pago de intereses de la Serie C se mantendrá en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de la Serie C de Bonos y ello aun cuando el ratio referido anteriormente descienda del 4,5%.



CLASE 8.^a



OP1667493

- 7° Pago de los intereses devengados de los Bonos Serie D. En caso de que en cualquier Fecha de Pago, no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Serie A, de los Bonos de la Serie B y de los Bonos de la Serie C y el saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al 4% del saldo inicial de la cartera de las Participaciones Hipotecarias, el pago de los intereses devengados de los Bonos Serie D pasara a ocupar el puesto 11° del orden de prelación aquí establecido, par detrás del pago de la Cantidad devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie C, que pasara a ocupar el puesto 10° del orden de prelación, desplazándose, en su caso, las ordinales anteriores conforme a las reglas aquí previstas. El supuesto de diferimiento del pago de los intereses de la Serie D aquí contemplado será irreversible, de modo que, producido en una determinada Fecha de Pago, el diferimiento del pago de intereses de la Serie D se mantendrá en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de la Serie D de Bonos y ello aun cuando el ratio referido anteriormente descienda del 4%.
- 8° Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A 1, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9 .3.4 de la Nata de Valores.
- 9° Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie A2, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nata de Valores.
- 10° Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie B, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nata de Valores.
- 11° Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie C, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores.
- 12° Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos Serie D, de acuerdo con las reglas establecidas en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores.
- 13° Retención de la cantidad suficiente para mantener el Importe Requerido del Fonda de Reserva.
- 14° Pago, en caso de resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses par incumplimiento de, o par circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a, Barclays Bank PLC, del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC.
- 15° Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Constitución del Fonda de Reserva.



CLASE 8.ª



OP1667494

- 16º Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Constitución del Fonda de Reserva.
- 17º Pago de los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales. 18º Pago de la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 19º Pago a Barclays Bank, S.A. (actualmente Caixabank S.A.) de la comisión por la administración de los Préstamos Hipotecarios al amparo del Contrato de Administración.
- 20º Pago del Margen de Intermediación Financiera al originador.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos y la Memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.05 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del Estado S.06, adjuntos en el Anexo.

Las Cuentas Anuales muestran la imagen fiel de la situación financiera, de los flujos de efectivo y de los resultados del Fondo, de conformidad con los requisitos establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.



CLASE 8.ª



OP1667495

b) Principios contables no obligatorios

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora. En las presentes cuentas anuales la Sociedad Gestora ha utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos.

Dichas estimaciones corresponden principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 3.j, 3.k, 6 y 7).
- El valor razonable de los instrumentos de cobertura (Notas 3.i y 12).
- Cancelación anticipada.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del Ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al Ejercicio 2022 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al Ejercicio 2023 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del Ejercicio 2022.



CLASE 8.^a



OP1667496

e) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

f) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad Gestora en la elaboración de las cuentas anuales del Fonda han sido los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad Gestora han considerado que la gestión del Fondo continuara en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobra.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de ciertos activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su periodo de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.



CLASE 8.^a



OP1667497

e) Gastos de constitución

Son todos aquellos costes en los que incurre el Fondo, ya sea por su constitución, por la adquisición de sus activos financieros o por la emisión de sus pasivos financieros.

De acuerdo con la normativa en vigor aplicable en la fecha de constitución del Fondo, estos gastos se llevaron contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjeron.

f) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que, por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.



CLASE 8.^a



OP1667498

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

g) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.



CLASE 8.^a



OP1667499

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. En el ejercicio 2023 no se ha procedido a dar de baja del balance activos considerados fallidos (ver nota 6).

iii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, y los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.



CLASE 8.ª



OP1667500

h) Repercusión de pérdidas de los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

i) Derivados financieros y contabilidad de coberturas

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados Índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares.

Los Derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Fondo, derivados de cobertura, o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.



CLASE 8.ª



OP1667501

Con carácter general, los instrumentos que se pueden designar como instrumentos de cobertura son los derivados cuyo valor razonable o flujos de efectivo futuros compensen las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo futuros de partidas que cumplan los requisitos para ser calificadas como partidas cubiertas.

Las operaciones de cobertura se clasificarán en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo, valor razonable a favor del Fondo, o negativo, valor razonable en contra del Fondo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en las que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada, verificando que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.



CLASE 8.ª



OP1667502

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta. Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejarían de ser tratadas como tales y serían reclasificadas como derivados de negociación.

Los ajustes, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo se recogerán en el epígrafe Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos con el signo que corresponda.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.ª



OP1667503

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se incluyen en esta categoría los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados), cualquiera que sea su naturaleza, que, no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad Gestora valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Fondo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.



CLASE 8.ª



OP1667504

Los activos clasificados como Activos no corrientes se registran en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior de 6 meses.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad Gestora ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias I (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad Gestora revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias.

l) Comisiones

Las Comisiones se clasifican en:

- Comisiones financieras

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un periodo de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular

- Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.ª



OP1667505

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.



CLASE 8.ª



OP1667506

m) Impuesto sobre beneficios

Durante el Ejercicio 2023, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicaran los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El Impuesto sobre beneficios o equivalente se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe de “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargas o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.



CLASE 8.ª



OP1667507

n) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de las que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en las cuentas anuales del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



CLASE 8.ª



OP1667508

o) Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

En este epígrafe se recogerá el saldo neto, con el signo que corresponda, que resulta de los siguientes conceptos:

- Coberturas de flujos de efectivo: en esta partida se incluyen los ajustes, netos del correspondiente efecto impositivo, derivados de la valoración a valor razonable de los instrumentos designados como coberturas contables de flujos de efectivo.
- Otros ingresos / ganancias y gastos / pérdidas reconocidos.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el Ejercicio 2023 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo. pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y riesgo de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.



CLASE 8.ª



OP1667509

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge como consecuencia de que los Prestamos Titulizados tienen un tipo de interés de referencia (ej.: Euribor a 12 meses) distinto al tipo de interés de los Bonos de Titulización (Euribor a 3 meses) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Fondo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Es decir, surge riesgo de interés en las operaciones de titulización cuando no casan los plazos y tipos de interés de la cartera titulizada con los de los Bonos de Titulización emitidos.

El Fondo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés, que se utilizan para cubrir el riesgo de tipo de interés y de cambios surgidos en la titulización. La gestión de los flujos de intereses consiste básicamente en la agrupación de los préstamos titulizados en diferentes paquetes homogéneos en función de sus características, para, posteriormente, contratar una permuta financiera, con el originador o un tercero, para cada uno de los paquetes y disminuir o eliminar el riesgo de base de la operación. Normalmente se negocian, permutas financieras cuyo notional es equivalente al saldo vivo de los títulos emitidos por el vehículo, por lo que debe disminuir a medida que se amortiza el principal.

Bajo las permutas de tipo de interés, el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados (excluidas las cantidades impagadas y recuperadas, así como los intereses de demora devengados sobre las mismas) al Fondo de los Activos. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo el importe resultante de multiplicar el nominal del swap por el tipo de interés medio ponderado de los Bonos y del préstamo sindicado del periodo correspondiente (Nota 12).

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.



CLASE 8.ª



OP1667510

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, créditos de línea de liquidez, etc. con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En las notas 6 y 9 de la Memoria se hace referencia a los vencimientos estimados de los activos y pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, así como impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos titulizados	161.716	196.819
Tesorería y otros	8.736	9.604
Total riesgo	170.452	206.423



CLASE 8.ª



OP1667511

La distribución del epígrafe del conjunto de activos titulizados, sin considerar intereses devengados ni correcciones de valor por deterioro, por zonas geográficas (donde radica el emisor), al 31 de diciembre de 2023 y 2022 presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2023	2022
Madrid	29.807	36.739
Andalucía	30.046	36.266
Cataluña	36.261	43.817
Otras zonas geográficas	65.602	79.997
Total	161.716	196.819

6. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos titulizados

El importe de la emisión inicial de las participaciones hipotecarias el 21 de junio de 2007 fue el siguiente (en miles de euros):

Participaciones hipotecarias emitidas por:	Emisión
Barclays Bank	1.050.000
Total	1.050.000

La composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del importe pendiente de amortización, y su movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023			Saldo final
Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final	
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	196.389	-	(35.183)	161.215
Activos dudosos - principal	421	80	-	501
Activos dudosos - intereses	-	2	-	3
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	110	188	-	298
Intereses vencidos e impagados	-	1	-	1
	196.920	271	(35.183)	162.018



CLASE 8.ª



OP1667512

	Miles de euros			
	2022			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	231.647	-	(35.249)	196.398
Activos dudosos - principal	286	656	(521)	421
Activos dudosos - intereses	-	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	1	181	(72)	110
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-
	<u>231.934</u>	<u>837</u>	<u>(35.842)</u>	<u>196.929</u>

Al 31 de diciembre de 2023 existían Activos de titulización clasificados como "Activos dudosos" por importe de 504 miles de euros (421 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), de los cuales, 501 miles de euros corresponden a principal (2022: 421 miles de euros) y 3 miles de euros a intereses (2022: 0 miles de euros).

Durante el Ejercicio 2023 han vencido y se han dejado de cobrar 32 miles de euros de principal y 11 miles de euros de intereses (2022: 43 y 2 miles de euros, respectivamente). Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se han recuperado impagos por importe de 81 miles de euros no habiéndose producido renegociaciones de las condiciones contractuales de estos préstamos (2022: 726 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2023, el tipo de interés medio de la cartera de Activos titulizados ascendía a 2,58% (2022: 0,32%) encontrándose el interés nominal de cada uno de los préstamos entre un interés mínimo del 3,08% (2022: 0,12%) y un tipo de interés máximo del 5,86% (2022: 4,33%).

Al 31 de diciembre de 2023 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 172 miles de euros (2022: ganancia de 1.873 miles de euros), registrada en el epígrafe "Deterioro neto de activos titulizados", que se compone de:

	Miles de euros	
	2023	2022
Deterioro activos titulizados	-	-
Reversión del deterioro	-	-
Resultado obtenido en procesos de adjudicación	-	13
Recuperación de fallidos	172	1.860
Fallidos principal vencido no cobrado	-	-
	<u>172</u>	<u>1.873</u>
Deterioro neto activos titulizados	<u>172</u>	<u>1.873</u>



CLASE 8.ª



OP1667513

Activos fallidos

Al 31 de diciembre de 2023 existían Activos de titulización clasificados como "Activos fallidos" y dados de baja de balance por importe de 225 miles de euros (397 miles de euros al 31 de diciembre de 2022); durante este ejercicio 2023 se ha recuperado y abonado un importe de 172 miles de euros de activos fallidos (Ejercicio 2022: recuperación neta de 1.860 miles de euros); importe registrado en el epígrafe "Deterioro de activos titulizados (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El movimiento de estos activos fallidos en los ejercicios 2023 y 2022 se muestra en el cuadro siguiente (miles de euros):

	2023	2022
Saldo inicial Activos Fallidos	397	2.257
Recuperaciones / abonos Activos fallidos	(172)	(1.947)
Traspaso activos fallidos del ejercicio	-	87
Saldo final Activos fallidos	225	397

Al 31 de diciembre de 2023 la tasa de amortización anticipada de las participaciones hipotecarias es del 10,29% (2022: 7,43%) y la tasa de dudosos asciende al 0,31% (2022: 0,21%).

Durante el ejercicio 2023 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 5.013 miles de euros (2022: 832 miles de euros), de los que 298 miles de euros (2022: 110 miles de euros) se encuentran pendientes de vencimiento y 1 miles de euros (2022: 1 miles de euros) se encuentran vencidos e impagados, estando registrados en el epígrafe "Activos titulizados" del activo corriente del balance a 31 de diciembre. A 31 de diciembre de 2023, los intereses cobrados de activos titulizados figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los cuáles 8 miles de euros corresponden a intereses cobrados de derechos de crédito que estaban clasificados como dudosos (2022: 62 miles de euros).

Los intereses devengados de los activos titulizados varían considerablemente durante este ejercicio 2023 debido a la tendencia creciente en los tipos de interés (Euribor), índice al que se referencian mayoritariamente los activos titulizados.

En el estado S.05.1 (Cuadro A), incluido como Anexo en las presentes Cuentas Anuales se muestra la tasa de activos dudosos, tasa de fallidos y tasa de recuperación de fallidos al cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior (los conceptos de fallido y activo moroso que aparecen en el folleto de emisión del Fondo no coincide con la definición contable de dichos conceptos, por lo que en el cuadro anteriormente mencionado las tasas correspondientes al escenario inicial se han informado con valor cero).



CLASE 8.ª



OP1667514

El desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en función del vencimiento final de las operaciones se muestra a continuación:

2023	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Activos titulizados	307	1.292	2.829	5.245	31.959	120.084
Intereses y gastos devengados no vencidos	298	-	-	-	-	-

2022	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Activos titulizados	367	891	2.003	6.739	35.279	151.540
Intereses y gastos devengados no vencidos	110	-	-	-	-	-

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, teniendo en cuenta el calendario de amortización previsto de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

2023	Año de vencimiento						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Activos titulizados	34.674	25.756	101.284	-	-	-	161.716

2022	Año de vencimiento						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Activos titulizados	36.916	28.226	25.921	105.756	-	-	196.819

La estimación de los hipotéticos flujos futuros de efectivo para los activos del fondo y, por extensión para sus pasivos hasta su vencimiento (ver Nota 9.1), se parametrizarán en función de la tasa de amortización anticipada del Fondo durante el ejercicio, junto a otras variables de la cartera de activos, como son su tasa de morosidad y fallidos, las fechas de vencimiento final de cada préstamo titulizado y los sistemas de amortización de los mismos. Durante el ejercicio 2022 no se han puesto de manifiesto diferencias significativas entre las estimaciones realizadas de flujos futuros (de activo y de pasivo) y los importes realmente cobrados y/o pagados.



CLASE 8.ª



OP1667515

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Este epígrafe del activo de los balances recoge los bienes adjudicados y recuperados procedentes de Derechos de Crédito deteriorados. El movimiento que se ha producido en su saldo, durante los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldos al inicio del ejercicio	650	1.017
Adiciones	-	-
Retiros	-	(436)
(Dotaciones) / Recuperaciones de provisiones netas en resultados	(6)	69
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	644	650

Durante el ejercicio 2023 el Fondo no ha realizado ventas de activos adjudicados.

Las ventas de activos adjudicados llevadas a cabo por el Fondo durante el Ejercicio 2022, originaron unas pérdidas netas que ascendían a 65 miles de euros.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta del Fondo están valorados según los criterios de valoración recogidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (véase Nota 3.k). Considerando la situación actual del mercado inmobiliario y su posible evolución futura, los importes por los que estos activos serán finalmente liquidados podrían variar con respecto a los valores por los que están registrados al 31 de diciembre de 2023, hecho que debe tenerse en consideración en la interpretación de estas cuentas anuales.



CLASE 8.ª



OP1667516

A continuación, se incluye información agregada de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente que el Fondo poseía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 agrupados por valor razonable de los mismos (importes en miles de euros):

Ejercicio 2023:

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados	Número de inmuebles	Valor en libros	Resultado imputado en el periodo Bº / (Pda)	% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Costes medios de adjudicación	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación > 2 años
Hasta 500.000€	8	644	(6)	100%	24-36 meses	25%	-
Más de 500.000€, sin exceder de 1.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 1.000.000€, sin exceder de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-

Ejercicio 2022:

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados	Número de inmuebles	Valor en libros	Resultado imputado en el periodo Bº / (Pda)	% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Costes medios de adjudicación	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación > 2 años
Hasta 500.000€	8	650	69	100%	24-36 meses	25%	-
Más de 500.000€, sin exceder de 1.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 1.000.000€, sin exceder de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-

Los inmuebles están disponibles para su venta en condiciones normales de mercado. Se espera que la venta se lleve a cabo dentro del plazo de un año.

El Fondo está sujeto a retenciones por Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los gastos asociados a los inmuebles adjudicados en los que ha incurrido el Fondo en el Ejercicio 2023, han ascendido a 8 miles de euros (2022: 24 miles de euros), que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores - Otros servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, en el Ejercicio 2023 el Fondo ha incurrido en gastos de tasas y tributos por importe de 1 miles de euros (2022: 8 miles de euros), que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación -Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2023 se incluyen, en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones – Otros" del activo de los balances adjuntos, 6 miles de euros, correspondientes a gastos por adjudicación de inmuebles pagados por anticipado (2022: 2 miles de euros).



CLASE 8.^a



OP1667517

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos equivalentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Cuenta Tesorería	3.487	4.354
Cuenta Fondo de reserva	5.249	5.250
	<u>8.736</u>	<u>9.604</u>

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe de “Efectivo o equivalentes” incluye:

	Miles de euros	
	2023	2022
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>8.736</u>	<u>9.604</u>
	<u>8.736</u>	<u>9.604</u>

El saldo de este epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en el Agente Financiero Caixabank S.A. (anteriormente en Barclays Bank, S.A.), donde, además de la liquidez derivada de la operativa del Fondo, se encuentra depositado el Fondo de Reserva, que se constituyó inicialmente con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva por importe de 10.500 miles de euros. Esta cuenta corriente devenga un tipo de interés igual a EONIA (Euro Overnight Index Average) diario.

De acuerdo con el Folleto de Emisión, el importe requerido del Fondo de Reserva es el siguiente:

- Durante los tres primeros años desde la fecha de constitución del Fondo, 6.300 miles de euros para cada periodo de devengo de intereses.



CLASE 8.ª



OP1667518

- Transcurrido el plazo de tres años, el nuevo importe requerido del Fondo de Reserva será, para cada periodo de devengo de intereses, la menor cantidad de:
 - a) 10.500 miles de euros, y
 - b) La mayor de las siguientes cantidades:
 - 5.250 miles de euros, o
 - El 2,00% del saldo del principal pendiente de pago de los Bonos de todas las series en la fecha de determinación anterior al inicio del periodo de devengo de intereses a que se refiera dicha fecha de determinación.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la fecha de pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- a) Que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las series de Bonos en cualquier fecha de pago durante la vida del Fondo.
- b) Que, en la fecha de pago precedente a la fecha de pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe Requerido del Fondo de Reserva a aquella fecha de pago.
- c) Que, en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso, el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de todas las series.



CLASE 8.^a



OP1667519

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del Fondo de Reserva es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	5.250	5.444
Aumentos	-	-
Disminuciones	(1)	(194)
Saldo al final del ejercicio	5.249	5.250

Movimiento detallado año 2023:

2022

Fecha de pago	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
15-03-23	5.250	5.250	-
15-06-23	5.250	5.250	-
15-09-23	5.250	5.250	-
15-12-23	5.250	5.249	(1)

Movimiento detallado año 2022:

2022

Fecha de pago	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
15-03-22	5.250	5.250	-
15-06-22	5.250	5.250	-
15-09-22	5.250	5.250	-
15-12-22	5.250	5.250	-

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo de Reserva presenta un déficit de 1 miles de euros para cumplir con el importe mínimo requerido conforme al folleto de Emisión del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2022 el Fondo de Reserva mantenido cumplía con el importe mínimo requerido conforme al folleto de Emisión del Fondo.



CLASE 8.ª



OP1667520

9. PASIVOS FINANCIEROS

9.1 Obligaciones y Otros valores emitidos

Las características de cada una de las series de bonos en el momento de su emisión son las siguientes:

- Bonos ordinarios, que integran la Serie A 1, compuesta inicialmente por 4.410 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 220.500 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 6 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A 1 se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, en cada fecha de pago. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial AAA/Aaa/AAA según las agendas de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A. Al 31 de diciembre de 2014, los Bonos de la Serie A1 se encuentran totalmente amortizados.
- Bonos ordinarios, que integran la Serie A2, compuesta inicialmente por 15.750 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 787.500 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 15 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie A2 se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial AAA/Aaa/AAA según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.
- Bonos ordinarios, que integran la Serie B, compuesta inicialmente por 315 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 15.750 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 24 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie B se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial A/Aa2/AA- según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.



CLASE 8.ª



OP1667521

- Bonos ordinarios, que integran la Serie C, compuesta inicialmente por 231 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 11.550 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 55 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La amortización de los Bonos Serie C se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial BBB+/Baa1/BBB según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.
- Bonos ordinarios, que integran la Serie D, compuesta inicialmente por 294 bonos de 50 miles de euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 14.700 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de interés anual de Euribor a 3 meses más 250 puntos básicos, pagaderos los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o siguiente día hábil. La Amortización de las Bonos Serie D se realizará a prorrata entre los mismos, mediante reducción del nominal de cada Bono, hasta completar el mismo, coincidiendo con cada Fecha de Pago, en su caso. Su calificación crediticia (rating) era en el momento de la emisión inicial BB-/Ba1/BB según las agencias de calificación Standard & Poor's España, S.A., Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Ratings España, S.A.

La vida media estimada de las Bonos de Titulización Hipotecaria quedó fijada en 1,20, 8,02, 10,85, 10,85 y 10,85 años para las series A1, A2, B, C y D, respectivamente, en el momento de la emisión y bajo la hipótesis de mantenimiento de una tasa de amortización anticipada del 10%, asumiéndose que el Fonda ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo primero del apartado 111.4.10 .1 del Folleto de Emisión.

El movimiento del principal de los Bonos durante el Ejercicio 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2023	Miles de euros				
	Tramo A2	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Total
Saldo inicial	184.809	6.026	4.419	5.625	200.879
Amortizaciones	(33.997)	(854)	(626)	(798)	(36.275)
Saldo final	150.812	5.172	3.793	4.827	164.604



CLASE 8.ª



OP1667522

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el Ejercicio 2023, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

<u>Ejercicio 2023</u>	Miles de euros				
	<u>Tramo A2</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Tramo D</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	184.809	6.026	4.419	5.625	200.879
Amortización 15/03/23	(10.343)	(337)	(247)	(315)	(11.242)
Amortización 15/06/23	(8.020)	(262)	(192)	(244)	(8.718)
Amortización 15/09/23	(7.832)	(255)	(187)	(239)	(8.513)
Amortización 15/12/23	(7.802)	-	-	-	(7.802)
Saldo final	<u>150.812</u>	<u>5.172</u>	<u>3.793</u>	<u>4.827</u>	<u>164.604</u>

El movimiento del principal de los Bonos durante el Ejercicio 2022 es el siguiente:

<u>Ejercicio 2022</u>	Miles de euros				
	<u>Tramo A2</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Tramo D</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	216.843	7.071	5.185	6.599	235.698
Amortizaciones	<u>(32.034)</u>	<u>(1.045)</u>	<u>(766)</u>	<u>(974)</u>	<u>(34.819)</u>
Saldo final	<u>184.809</u>	<u>6.026</u>	<u>4.419</u>	<u>5.625</u>	<u>200.879</u>

El desglose de la amortización del principal de los Bonos durante el Ejercicio 2022, con distribución por series y fechas de pago, es el siguiente:

<u>Ejercicio 2022</u>	Miles de euros				
	<u>Tramo A2</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Tramo D</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	216.843	7.071	5.185	6.599	235.698
Amortización 15/03/22	(8.647)	(282)	(207)	(263)	(9.399)
Amortización 15/06/22	(8.033)	(262)	(192)	(244)	(8.731)
Amortización 15/09/22	(7.346)	(240)	(176)	(224)	(7.986)
Amortización 15/12/22	(8.008)	(261)	(191)	(243)	(8.703)
Saldo final	<u>184.809</u>	<u>6.026</u>	<u>4.419</u>	<u>5.625</u>	<u>200.879</u>



CLASE 8.ª



OP1667523

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a un importe de 6.302 miles de euros y 962 miles de euros, respectivamente, de los que un importe de 323 miles de euros está pendiente de pago al 31 de diciembre de 2023 (216 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). Dichos intereses están registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas - Obligaciones y otros valores emitidos" y en el epígrafe del balance de situación de "Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos".

Los intereses devengados de los bonos de titulización y de las deudas con entidades de crédito (nota 9.2) varían considerablemente durante este ejercicio 2023 debido a la tendencia creciente en los tipos de interés (Euribor) a los que están indexados ambos pasivos financieros.

La calificación crediticia (rating) de los Bonos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Fitch Ratings España		Moody's Investors		Standard & Poor's	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Bonos Serie A1	-	-	-	-	-	-
Bonos Serie A2	A+	A+	Aa1	Aa1	A-	A-
Bonos Serie B	A+	A1	A2	A2	A-	A-
Bonos Serie C	A-	Baa1	Ba2	Ba2	A-	A-
Bonos Serie D	B+	Ba2	Caa2	Caa2	BBB	BBB

El vencimiento estimado de los Bonos a 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros			
	Tramo A2	Tramo B	Tramo C	Tramo D
<u>2023</u>				
2024	37.563	-	-	-
2025	25.756	-	-	-
2026	87.493	5.172	3.793	4.827
2027 y siguientes	-	-	-	-
	<u>150.812</u>	<u>5.172</u>	<u>3.793</u>	<u>4.827</u>
<u>2022</u>				
2023	37.641	1.227	900	1.146
2024	25.968	847	621	790
2025	23.847	778	570	726
2026 y siguientes	97.353	3.174	2.328	2.963
	<u>184.809</u>	<u>6.026</u>	<u>4.419</u>	<u>5.625</u>



CLASE 8.ª



OP1667524

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el Ejercicio 2023 y 2022 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios aplicados	
	2023	2022
Tramo A2	4,00%	1,15%
Tramo B	4,09%	1,24%
Tramo C	4,40%	1,55%
Tramo D	6,35%	3,50%

9.2 Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo

Estos epígrafes del balance de situación adjunto recogen dos préstamos subordinados que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, contrató con fecha 9 de junio de 2005 con Barclays Bank PLC, por un importe total de 4.895 y 10.500 miles de euros, respectivamente, destinados a financiar los gastos de constitución del Fondo (en adelante, Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales) y el importe requerido del Fondo de Reserva (en adelante, Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva).

Con fecha 30 de junio de 2010, Barclays Bank PLC, cedió a favor de Barclays Bank, S.A.U. (actualmente CaixaBank, S.A.), los derechos y obligaciones contraídos en los contratos de Préstamo Subordinado descritos anteriormente, mediante el otorgamiento del oportuno documento de cesión de la posición acreedora.

El importe inicial en la fecha de concesión y el saldo vivo de los préstamos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, son las siguientes:

	Inicial	2023	2022
Préstamo subordinado			
Para Gastos Iniciales	4.895	1.150	1.150
Para constitución del Fondo de Reserva	10.500	6.898	6.898
	<u>15.395</u>	<u>8.048</u>	<u>8.048</u>

Tanto el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales como el Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva devengan un tipo nominal variable fijado trimestralmente, que será igual al resultado de sumar el tipo de interés de referencia de los Bonos (Euribor a 3 meses) aplicable en el periodo de liquidación de intereses correspondiente y el margen final de la Serie D de Bonos. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en Folleto.



CLASE 8.ª



OP1667525

La amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se efectuará en cada una de las fechas de pago, en proporción a los días transcurridos en cada periodo de devengo de intereses, sobre una base de 5 años.

La amortización del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las fechas de pago por un importe igual a la diferencia entre el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y el importe requerido del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso (Nota 10).

La distribución del saldo vivo de los préstamos subordinados, sin considerar las correcciones de valor por repercusión de pérdidas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Préstamo subordinado para Gastos Iniciales	1.154	1.597
Principal no vencido	-	-
Principal vencido y no pagado	1.150	1.150
Intereses devengados no vencidos	3	3
Intereses vencidos y no pagados	1	444
Préstamo subordinado para constitución del Fondo de Reserva	6.919	6.913
Principal no vencido	6.898	6.898
Intereses devengados no vencidos	20	15
Intereses vencidos y no pagados	1	-
	<u>8.073</u>	<u>8.510</u>

La amortización de los Préstamos Subordinados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 es la que se muestra en el siguiente detalle:

Ejercicio 2023	Miles euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación fondo reserva	Total
Saldo inicial	1.150	6.898	8.048
Amortización	-	-	-
Saldo final	<u>1.150</u>	<u>6.898</u>	<u>8.048</u>



CLASE 8.ª



OP1667526

La amortización de los Préstamos Subordinados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 es la que se muestra en el siguiente detalle:

Ejercicio 2022	Miles euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación fondo reserva	Total
Saldo inicial	1.150	8.810	9.960
Amortización	-	(1.911)	(1.911)
Saldo final	1.150	6.898	8.048

El saldo principal de los Préstamos Subordinados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se encuentra vencido y pendiente de pago asciende a 1.150 miles de euros y 1.150 miles de euros, respectivamente, correspondiente al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

Los intereses devengados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden a un importe de 490 miles de euros y 231 miles de euros, respectivamente, de los que un importe de 26 miles de euros está devengado pendiente de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 (18 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) y 704 miles de euros (2022: 444 miles de euros) se encuentran vencidos e impagados. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimiladas - Deudas con entidades de crédito" con abono al epígrafe del balance de situación de "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos".

En la nota 11.e), se desglosa el movimiento de los ejercicios 2023 y 2022 de las Correcciones de valor por repercusión de pérdidas asignadas a los préstamos subordinados.



OP1667527

CLASE 8.ª

10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022 se presenta a continuación (miles de euros):

2023:

Activos titulizados clasificados en el activo	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Cobros por amortizaciones ordinarias	16.221	40.220	434.929	553.064
Cobros por amortizaciones anticipadas	18.404	-	427.061	-
Cobros por intereses ordinarios	4.722	21.589	58.390	545.781
Cobro por intereses previamente impagados	52	-	6.458	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	649	-	18.671	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-	-	-
Series emitidas clasificadas en el pasivo (información serie a serie)	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria serie A1	-	-	220.500	220.500
Pagos por intereses ordinarios serie A1	-	-	13.266	38.050
Pagos por amortizaciones anticipadas serie A1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie A1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie A1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie A2	33.997	38.578	636.687	330.922
Pagos por intereses ordinarios serie A2	5.565	20.482	107.619	495.059
Pagos por amortizaciones anticipadas serie A2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie A2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie A2	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie B	854	616	10.578	616
Pagos por intereses ordinarios serie B	186	681	3.125	11.299
Pagos por amortizaciones anticipadas serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie C	626	452	7.757	452
Pagos por intereses ordinarios serie C	150	530	2.236	8.770
Pagos por amortizaciones anticipadas serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie D	798	575	9.874	575
Pagos por intereses ordinarios serie D	293	937	6.961	15.537
Pagos por amortizaciones anticipadas serie D	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie D	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie D	-	-	-	-
-	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	5.674	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	3.955	-
Otros pagos del período	-	-	-	-



OP1667528

CLASE 8.ª

El saldo recogido en las columnas “Acumulado” recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.

2022:

Activos titulizados clasificados en el activo	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Cobros por amortizaciones ordinarias	20.200	39.193	418.708	512.845
Cobros por amortizaciones anticipadas	13.858	-	408.657	-
Cobros por intereses ordinarios	674	23.227	53.668	524.192
Cobro por intereses previamente impagados	78	,	6.406	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	3.109	,	18.022	-
Otros cobros en especie	-	-	29	-
Otros cobros en efectivo	-	-	1.212	-

Series emitidas clasificadas en el pasivo (información serie a serie)	Periodo		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Pagos por amortización ordinaria serie A1	-	-	220.500	220.500
Pagos por intereses ordinarios serie A1	-	-	13.266	38.050
Pagos por amortizaciones anticipadas serie A1	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie A1	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie A1	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie A2	32.034	39.193	602.690	292.344
Pagos por intereses ordinarios serie A2	454	22.162	102.054	474.577
Pagos por amortizaciones anticipadas serie A2	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie A2	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie A2	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie B	1.045	-	9.724	-
Pagos por intereses ordinarios serie B	16	684	2.939	10.617
Pagos por amortizaciones anticipadas serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie B	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie C	766	-	7.131	-
Pagos por intereses ordinarios serie C	18	531	2.086	8.240
Pagos por amortizaciones anticipadas serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie C	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria serie D	974	-	9.076	-
Pagos por intereses ordinarios serie D	122	943	6.668	14.602
Pagos por amortizaciones anticipadas serie D	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada serie D	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados serie D	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	1.911	-	5.674	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	185	-	3.955	-
Otros pagos del período	-	-	-	-

El saldo recogido en las columnas “Acumulado” recoge los importes acumulados del ejercicio anterior sumando los importes del periodo actual.



CLASE 8.^a



OP1667529

11. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES Y PASIVO

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Comisiones	7	7
Comisión sociedad gestora	2	2
Comisión administrador	819	800
Comisión del agente financiero / pagos	5	5
Comisión variable	2.101	2.101
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(2.920)	(2.901)
Otras comisiones		
Otros	39	36
Total	46	43

Los ajustes por periodificaciones de pasivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden principalmente a la periodificación de las comisiones.

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

a) Comisión de la Sociedad Gestora

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma de los saldos vivos de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 30.050 euros y un máximo de 150 miles de euros al año.

b) Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero Caixabank S.A. (anteriormente Barclays Bank, S.A.U.), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, tiene derecho a percibir una comisión por periodos vencidas en cada una de las fechas de pago una comisión de servicios financieros de 5 miles euros.

c) Comisión de Administración

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de las Participaciones Hipotecarias en la fecha de pago anterior.



CLASE 8.ª



OP1667530

d) Comisión Variable

Se calcula como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en cada una de las fechas de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se encuentra pendiente de pago 2.101 miles de euros, contabilizado en el epígrafe de "Ajustes por periodificación - Comisiones".

e) Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante los ejercicios 2023 y 2022 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

2023

	<u>Préstamo subordinado a largo plazo</u>	<u>Préstamo subordinado a corto plazo</u>	<u>Comisiones</u>	<u>Total</u>
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al inicio del ejercicio	(782)	(1.593)	(2.901)	(5.276)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	<u>31</u>	<u>(88)</u>	<u>(19)</u>	<u>(76)</u>
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al final del ejercicio	<u>(751)</u>	<u>(1.681)</u>	<u>(2.920)</u>	<u>(5.352)</u>

2022

	<u>Préstamo subordinado a largo plazo</u>	<u>Préstamo subordinado a corto plazo</u>	<u>Comisiones</u>	<u>Total</u>
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al inicio del ejercicio	(2.356)	(1.556)	(2.879)	(6.791)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	<u>1.574</u>	<u>(37)</u>	<u>(22)</u>	<u>1.514</u>
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al final del ejercicio	<u>(782)</u>	<u>(1.593)</u>	<u>(2.901)</u>	<u>(5.276)</u>



CLASE 8.ª



OP1667531

11.1 Movimientos de comisiones

El movimiento de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldo al 1 de enero de 2023	2	800	5	2.101
Importes devengados durante el Ejercicio 2023	43	19	20	-
Pagos realizados el 15.03.2023	(10)	-	(5)	-
Pagos realizados el 15.06.2023	(11)	-	(5)	-
Pagos realizados el 15.09.2023	(11)	-	(5)	-
Pagos realizados el 15.12.2023	(11)	-	(5)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>2</u>	<u>819</u>	<u>5</u>	<u>2.101</u>

	Miles de Euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldo al 1 de enero de 2022	2	778	5	2.101
Importes devengados durante el Ejercicio 2022	45	22	20	-
Pagos realizados el 15.03.2022	(12)	-	(5)	-
Pagos realizados el 15.06.2022	(12)	-	(5)	-
Pagos realizados el 15.09.2022	(11)	-	(5)	-
Pagos realizados el 15.12.2022	(10)	-	(5)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>2</u>	<u>800</u>	<u>5</u>	<u>2.101</u>



CLASE 8.^a



OP1667532

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió con Barclays Bank PLC, un contrato de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, cubriéndose el diferencial entre los intereses variables de los préstamos hipotecarios participados, referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos, referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestral. Mediante este contrato se produce el pago de las cantidades ingresadas en la cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias durante el periodo de liquidación, y se recibe un tipo variable del Euribor a 3 meses más 43 puntos básicos sobre el importe nominal del periodo de liquidación, de acuerdo con el apartado V.3.4.7 del Folleto de Emisión.

La distribución del saldo de los derivados de cobertura contratados por el Fondo para cubrir el riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activo / (Pasivo) por derivados de cobertura largo plazo	(1.207)	1.229
Intereses a cobrar (a pagar) devengados y no vencidos	17	141
	<u>(1.190)</u>	<u>1.370</u>

El importe a 31 de diciembre de 2023 de los intereses devengados y no pagados asciende a 17 miles de euros a favor del Fondo, los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias y contrapartida en el epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo del balance de situación al tratarse de intereses devengados a favor del Fondo.

Por su parte, el importe a 31 de diciembre de 2022 de los intereses devengados y no pagados asciende a 141 miles de euros a favor del Fondo, los cuales han sido registrados en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias y contrapartida en el epígrafe de "Derivados de cobertura", contabilizado en el activo del balance de situación al tratarse de intereses devengados a favor del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del balance un importe deudor de 1.207 miles de euros (2022: 1.229 miles de euros de importe acreedor).



CLASE 8.^a



OP1667533

Los importes del principal nominal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2023	2022
Permutas de tipo de interés	161.716	196.881

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Ganancias de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	6.495	881
Pérdidas de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	(4.822)	(719)
	<u>1.673</u>	<u>162</u>

El resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo corresponde a los intereses netos devengados a favor del Fondo o del Cedente en los ejercicios 2023 y 2022 por el contrato de permuta financiera.

En relación con la valoración de los derivados financieros de pasivo y para el Fondo, la Sociedad Gestora incluye entre otros, el riesgo de impago y el riesgo de liquidez dichos riesgos se ven minorados a efectos del Fondo ya que este actúa como un vehículo entre el Bonista o tenedor de los Bonos y el Cedente de los activos titulizados, por lo que dichos riesgos asociados a los activos titulizados se transmiten implícitamente a los acreedores del Fondo de Titulización.

La metodología de valoración aplicada permite obtener una valoración que equivale al precio teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimarla el precio real en función al valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La metodología aplicada tiene en consideración las fechas de pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el saldo de la cartera de activos alcanza o es inferior al 10% del saldo titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada periodo de pago se calcula, para cada uno de los activos, de acuerdo a su sistema de amortización.



CLASE 8.^a



OP1667534

Se estima el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos implícitos (futuros) cotizados a fecha de valoración, para los diferentes periodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del periodo y descontando dichos pagos a la fecha de cálculo de la valoración, en función del valor de descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el valor de los pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el valor del swap será igual a la diferencia entre el valor actual de los pagos a percibir por el Fondo, y el valor actual de los pagos a realizar por el Fondo.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de estos instrumentos financieros son las siguientes:

	2023	2022
WAC	4,35%	1,31%
WAM	128,34	138,91
CPR	9,68%	7,57%
Spread flujos préstamos	0,46%	0,46%
Spread medio bonos	0,00%	0,00%
Impagados	0,00%	0,00%

13. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

Según se establece en el Folleto de Emisión, el Fondo tributa en el régimen general del impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las Entidades Cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.



CLASE 8.ª



OP1667535

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tenía abiertos a inspección las declaraciones de impuestos de los ejercicios que le son aplicables de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de Sociedades de los ejercicios 2023 y 2022.

14. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios devengados durante el Ejercicio 2023 por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 6 miles de euros (6 miles de euros en el Ejercicio 2022).

En la Nota 10 se incluyen las fechas de pago de las liquidaciones intermedias de los ejercicios 2023 y 2022, así como un resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente al fondo.



CLASE 8.^a



OP1667536

ANEXO I



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.1

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Ratios (%)	Situación actual 31/12/2023			Situación cierre anual anterior 31/12/2022			Hipótesis iniciales folleto/escritura																	
	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada	Tasa de activos dudosos	Tasa de fallido	Tasa de recuperación fallidos	Tasa de amortización anticipada												
Participaciones hipotecarias	0380	0,31	0400	0,14	0420	43,47	0440	10,29	1380	0,21	1400	0,20	1420	85	1440	7,43	2380	0,05	2400	0	2420	0	2440	0
Certificados de transmisión de hipoteca	0381		0401		0421		0441		1381		1401		1421		1441		2381		2401		2421		2441	
Préstamos hipotecarios	0382		0402		0422		0442		1382		1402		1422		1442		2382		2402		2422		2442	
Cédulas hipotecarias	0383		0403		0423		0443		1383		1403		1423		1443		2383		2403		2423		2443	
Préstamos a promotores	0384		0404		0424		0444		1384		1404		1424		1444		2384		2404		2424		2444	
Préstamos a PYMES	0385		0405		0425		0445		1385		1405		1425		1445		2385		2405		2425		2445	
Préstamos a empresas	0386		0406		0426		0446		1386		1406		1426		1446		2386		2406		2426		2446	
Préstamos corporativos	0387		0407		0427		0447		1387		1407		1427		1447		2387		2407		2427		2447	
Cédulas territoriales	0388		0408		0428		0448		1388		1408		1428		1448		2388		2408		2428		2448	
Bonos de tesorería	0389		0409		0429		0449		1389		1409		1429		1449		2389		2409		2429		2449	
Deuda subordinada	0390		0410		0430		0450		1390		1410		1430		1450		2390		2410		2430		2450	
Créditos AAPP	0391		0411		0431		0451		1391		1411		1431		1451		2391		2411		2431		2451	
Préstamos consumo	0392		0412		0432		0452		1392		1412		1432		1452		2392		2412		2432		2452	
Préstamos automoción	0393		0413		0433		0453		1393		1413		1433		1453		2393		2413		2433		2453	
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0394		0414		0434		0454		1394		1414		1434		1454		2394		2414		2434		2454	
Cuentas a cobrar	0395		0415		0435		0455		1395		1415		1435		1455		2395		2415		2435		2455	
Derechos de crédito futuros	0396		0416		0436		0456		1396		1416		1436		1456		2396		2416		2436		2456	
Bonos de titulación	0397		0417		0437		0457		1397		1417		1437		1457		2397		2417		2437		2457	
Cédulas internacionalización	0398		0418		0438		0458		1398		1418		1438		1458		2398		2418		2438		2458	
Otros	0399		0419		0439		0459		1399		1419		1439		1459		2399		2419		2439		2459	



OP1667537





CLASE 8.ª



OP1667538

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.1	
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (miles de euros)	Nº de activos				Importe impagado				Importe devengado				Intereses interrumpidos en contabilidad				Deuda Total
	Principales pendientes vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total	Principales pendientes vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total	Otros importes	Principales pendientes no vencido	Otros importes		
Hasta 1 mes	3	0460	3	0467	1	0474	0	0481	1	0495	166	0502	0	0509	167		
De 1 a 3 meses	1	0461	2	0468	2	0475	1	0482	2	0496	158	0503	0	0510	161		
De 3 a 6 meses	3	0462	14	0469	3	0476	3	0483	18	0497	319	0504	0	0511	337		
De 6 a 9 meses	0	0463	0	0470	0	0477	0	0484	0	0498	9	0505	0	0512	10		
De 9 a 12 meses	1	0464	4	0471	4	0478	0	0485	7	0499	82	0506	0	0513	89		
Más de 12 meses	0	0465	8	0472	8	0479	0	0486	2	0493	64	0507	0	0514	74		
Total	10	0466	29	0473	4	0480	4	0487	39	0501	798	0508	0	0515	837		

Impagados con garantía real (miles de euros)	Nº de activos				Importe impagado				Importe devengado				Intereses interrumpidos en contabilidad				Deuda Total	Valor garantía	Valor garantía con Tasación > 2 años	% Deuda / v. Tasación	
	Principales pendientes vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total	Principales pendientes no vencido	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total	Otros importes	Principales pendientes no vencido	Otros importes						
Hasta 1 mes	3	0515	1	0522	1	0529	0	0536	1	0550	166	0557	0	0564	167	0571	623	0578	623	0584	26,84
De 1 a 3 meses	1	0516	2	0523	2	0530	1	0537	2	0551	158	0558	0	0565	161	0572	786	0579	786	0585	20,45
De 3 a 6 meses	3	0517	14	0524	3	0531	3	0538	18	0552	319	0559	0	0566	337	0573	1.352	0580	1.352	0586	24,94
De 6 a 9 meses	1	0518	0	0525	0	0532	0	0539	1	0553	9	0560	0	0567	10	0574	310	0581	310	0587	3,15
De 9 a 12 meses	1	0519	4	0526	4	0533	0	0540	7	0554	82	0561	0	0568	89	0575	220	0582	220	0588	40,22
Más de 12 meses	0	0520	8	0527	8	0534	0	0541	10	0555	64	0562	0	0569	74	0576	316	0583	316	0589	23,46
Total	10	0521	29	0528	4	0542	5	0549	39	0556	798	0563	0	0570	837	0577	3.606	0586	3.606	0590	23,22



OP1667539

CLASE 8.^a



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.1

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO C

Vida residual de los activos titulizados (miles de euros)	Principal pendiente					
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación Inicial 19/06/2007			
Inferior a 1 año	0600	308	1600	367	2600	0
Entre 1 y 2 años	0601	1.292	1601	891	2601	103
Entre 2 y 3 años	0602	2.829	1602	2.003	2602	71
Entre 3 y 4 años	0603	1.880	1603	4.312	2603	
Entre 4 y 5 años	0604	3.365	1604	2.428	2604	630
Entre 5 y 10 años	0605	31.959	1605	35.278	2605	14.416
Superior a 10 años	0606	120.083	1606	151.540	2606	1.034.780
Total	0607	161.716	1607	196.819	2607	1.050.000
Vida residual media ponderada (años)	0608	10,75	1608	11,61	2608	25,95

Antigüedad	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación Inicial 19/06/2007			
Antigüedad media ponderada (años)	0609	17,74	1609	16,75	2609	1,33



CLASE 8.^a



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	S.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023		Situación cliente anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/06/2007	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
0% - 40%	0620	0630	1620	1630	2620	2630
40% - 60%	0621	0631	1621	1631	2621	2631
60% - 80%	0622	0632	1622	1632	2622	2632
80% - 100%	0623	0633	1623	1633	2623	2633
100% - 120%	0624	0634	1624	1634	2624	2634
120% - 140%	0625	0635	1625	1635	2625	2635
140% - 160%	0626	0636	1626	1636	2626	2636
superior al 160%	0627	0637	1627	1637	2627	2637
Total	0628	0638	1628	1638	2628	2638
Media ponderada (%)	0639	0649	1639	1649	2639	2649



OP1667540



OP1667541

CLASE 8.ª



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/06/2007	
Tipo de interés medio ponderado	0650	2,58	1650	0,32	2650	4,20
Tipo de interés nominal máximo	0651	5,86	1651	4,33	2651	4,70
Tipo de interés nominal mínimo	0652	3,08	1652	0,12	2652	3,28



CLASE 8.ª

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (miles de euros)	Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/06/2007	
	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
Andalucía	0660	0683	1660	1683	2660	2683
Aragón	57	0684	1661	71	2661	155
Asturias	29	0685	1662	36	2662	88
Baleares	129	0686	1663	139	2663	271
Cantabria	241	0687	1664	266	2664	492
Cantabria	60	0688	1665	66	2665	134
Castilla-León	106	0689	1666	118	2666	249
Castilla-La Mancha	36	0690	1667	43	2667	181
Cataluña	550	0691	1668	612	2668	1.163
Ceuta	0669	0692	1669	1692	2669	2
Extremadura	12	0693	1670	14	2670	27
Galicia	56	0694	1671	64	2671	162
Madrid	405	0695	1672	459	2672	1.167
Madrid	0672	0696	1673	1696	2673	0
Murcia	86	0697	1674	104	2674	197
Navarra	16	0698	1675	18	2675	47
La Rioja	4	0699	1676	4	2676	17
Comunidad Valenciana	329	0700	1677	363	2677	653
País Vasco	61	0701	1678	69	2678	160
Total España	2.739	0702	1679	3.060	2679	6.331
Otros países Unión Europea	0680	0703	1680	1703	2680	0
Resto	0681	0704	1681	1704	2681	0
Total general	0682	0705	1682	3.060	2682	6.331
				1705	2682	2705



OP1667542



CLASE 8.ª



OP1667543

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH



S.05.1
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023
Entidades cedentes de los activos titulizados: A08663619 CAIXABANK, S.A.

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Concentración	Situación actual 31/12/2023		Situación cliente anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/06/2007	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros deudores/emisores con más concentración Sector	0710	1,87	1710	1,66	2710	0,99
	0711	0712	1711	1712	2711	2712
					0	0



CLASE 8.^a



OP1667544

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.2
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2023
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2023			Situación cierre anual anterior 31/12/2022			Situación inicial 19/06/2007			
		Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario (€)	Principal pendiente	
ES0312301007	A1	0720	4.410	0	0722	0	0	2720	4.410	2722	
ES0312301015	A2		15.750	9.575	150.812	11.734	184.809	15.750	15.750	787.500	
ES0312301023	B		315	16.420	5.172	19.131	6.026	315	50.000	15.750	
ES0312301031	C		231	16.420	3.793	19.131	4.419	231	50.000	11.550	
ES0312301049	D		294	16.420	4.827	19.131	5.625	294	50.000	14.700	
Total		0723	21.000	164.604	0724	164.604	200.860	21.000	21.000	2724	1.050.000



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.2
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Periodo de la declaración: 31/12/2023
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO B

Serie	Denominación serie	Grado de subordinación	Índice de referencia	Margen	Tipo aplicado	Intereses		Señale devenga intereses en el periodo	Principal pendiente		Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	
						Intereses Acumulados	Intereses Impagados		Principal no vencido	Principal Impagado		
ES0312301007	A1	NS	EURIBOR 3 MESES	0,06	0	0734	0735	0742	0736	0738	0739	
ES0312301015	A2	S	EURIBOR 3 MESES	0,15	4	290	0	SI	150.812	0	0	
ES0312301023	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,24	4,09	10	0	SI	5.172	0	151.102	
ES0312301031	C	S	EURIBOR 3 MESES	0,55	4,40	8	0	SI	3.793	0	5.182	
ES0312301049	D	S	EURIBOR 3 MESES	2,50	6,35	15	0	SI	4.827	0	3.801	
Total						0740	0741		0743	0744	0745	0746
						323	0741		164.604	0744	164.927	0746

Situación actual 31/12/2023	Situación cliente anual anterior 31/12/2022	Situación Inicial 19/06/2007
0747	0748	0749
4,08	1,23	4,46

Tipo de Interés medio ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)



OP1667545



CLASE 8.^a



OP1667547

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.2	
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2023	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación Inicial 19/06/2007
ES0312301015	A2	29/09/2016	0761 FCH	0762 A+	0763 A+	0764 AAA
ES0312301015	A2	25/04/2018	MDY	Aa1	Aa1	Aaa
ES0312301015	A2	30/03/2016	SYP	A-	A-	AAA
ES0312301023	B	29/09/2016	FCH	A+	A+	AA-
ES0312301023	B	26/10/2023	MDY	A1	A2	Aa2
ES0312301023	B	24/02/2017	SYP	A-	A-	A
ES0312301031	C	18/10/2023	FCH	A-	BBB+	BBB
ES0312301031	C	26/10/2023	MDY	Baa1	Ba2	Baa1
ES0312301031	C	04/07/2018	SYP	A-	A-	BBB+
ES0312301049	D	18/10/2023	FCH	B+	B-	BB
ES0312301049	D	26/10/2023	MDY	Ba2	Caa2	Ba1
ES0312301049	D	14/04/2021	SYP	BBB	BBB	BB-





CLASE 8.^a



OP1667548

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH



Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	5.05.2
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Periodo de la declaración: 31/12/2023	
Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF	

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

Vida residual de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (milas de euros)	Principal pendiente			
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación inicial 19/06/2007	
Interior a 1 año	0765	1765	2765	
Entre 1 y 2 años	0766	1766	2766	
Entre 2 y 3 años	0767	1767	2767	200.880
Entre 3 y 4 años	0768	1768	2768	
Entre 4 y 5 años	0769	1769	2769	0
Entre 5 y 10 años	0770	1770	2770	220.500
Superior a 10 años	0771	1771	2771	829.500
Total	0772	1772	2772	1.050.000
Vida residual media ponderada (años)	0773	1773	2773	32,49



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.3

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

	Información sobre las mejoras crediticias del Fondo		Situación actual 31/12/2023		Situación cierre anual anterior 31/12/2022		Situación inicial 19/06/2007	
1	Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)		0775	5.249	1775	5.250	2775	10.500
1.1	Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)		0776	5.250	1776	5.250	2776	10.500
1.2	Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)		0777	3.19	1777	2.61	2777	1
1.3	Denominación de la contrapartida		0778	Notas Explicativas	1778	Notas Explicativas	2778	
1.4	Rating de la contrapartida		0779	Notas Explicativas	1779	Notas Explicativas	2779	
1.5	Rating requerido de la contrapartida		0780	Notas Explicativas	1780	Notas Explicativas	2780	
2	Importe disponible de la línea/s de liquidez (miles de euros)		0781	0	1781	0	2781	
2.1	Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)		0782	0	1782	0	2782	
2.2	Denominación de la contrapartida		0783	Notas Explicativas	1783	Notas Explicativas	2783	
2.3	Rating de la contrapartida		0784	Notas Explicativas	1784	Notas Explicativas	2784	
2.4	Rating requerido de la contrapartida		0785		1785		2785	
3	Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)		0786	0	1786	0	2786	
3.1	Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)		0787	0	1787	0	2787	
3.2	Denominación de la entidad avalista		0788	Notas Explicativas	1788	Notas Explicativas	2788	
3.3	Rating del avalista		0789	Notas Explicativas	1789	Notas Explicativas	2789	
3.4	Rating requerido del avalista		0790	Notas Explicativas	1790	Notas Explicativas	2790	
4	Subordinación de series (S/N)		0791	S	1791	S	2791	S
4.1	Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)		0792	0	1792	0	2792	21
5	Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)		0793		1793		2793	
5.1	Denominación de la contrapartida		0794		1794		2794	
5.2	Rating de la contrapartida		0795		1795		2795	
5.3	Rating requerido de la contrapartida		0796		1796		2796	



OP1667549



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.3	
Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

Permuta 1	Contropartida	Periodicidad liquidación	Importe a pagar por el fondo		Tipo de interés anual	Importe a pagar por la contrapartida	Valor razonable (miles de euros)			Otras características		
			0802	0803			Situación actual 31/12/2023	Situación cierre 31/12/2022	Situación inicial 19/06/2007			
	0800	TRIMESTRAL	Intereses ordinarios y de demora percibidos por el Fondo durante el Periodo de Liquidación entre el Importe Nominal multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación	Suma de los Importes Nacionales Individuales. Importe Nominal Individual de cada Préstamo Hipotecario: se dividirán (i) las sumas percibidas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora en cada uno de los Préstamos Hipotecarios entre (ii) el tipo anual de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario, incrementado en un margen de 45 puntos básicos (0,45%)	0804	Suma de los Importes Nacionales Individuales. Importe Nominal Individual de cada Préstamo Hipotecario: se dividirán (i) las sumas percibidas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora en cada uno de los Préstamos Hipotecarios entre (ii) el tipo anual de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario, incrementado en un margen de 45 puntos básicos (0,45%)	0806	1.370	2906	-18.112	3806	
Total							0808	-1.011	0809	1.370	0810	-18.112



OP1667550





CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

5.053

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
Estrados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMITIDAS	Importe máximo del riesgo cubierto (miles de euros)		Valor en libros (miles de euros)		Otras características
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	
Naturaleza riesgo cubierto					
Préstamos hipotecarios	0811	1811	0829	1829	3829
Cédulas hipotecarias	0812	1812	0830	1830	3830
Préstamos a promotores	0813	1813	0831	1831	3831
Préstamos a PYMES	0814	1814	0832	1832	3832
Préstamos a empresas	0815	1815	0833	1833	3833
Préstamos corporativos	0816	1816	0834	1834	3834
Cédulas territoriales	0817	1817	0835	1835	3835
Bonos de tesorería	0818	1818	0836	1836	3836
Deuda subordinada	0819	1819	0837	1837	3837
Créditos AAAPP	0820	1820	0838	1838	3838
Préstamos consumo	0821	1821	0839	1839	3839
Préstamos automoción	0822	1822	0840	1840	3840
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	0823	1823	0841	1841	3841
Cuentas a cobrar	0824	1824	0842	1842	3842
Derechos de crédito futuros	0825	1825	0843	1843	3843
Bonos de titulación	0826	1826	0844	1844	3844
Total	0827	1827	0845	1845	3845



OP1667551





CLASE 8.^a



OP1667552

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	S.05.5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Contrapartida	Importe fijo (miles de euros)	Criterios determinación de la comisión		Máximo (miles de euros)	Mínimo (miles de euros)	Periodicidad pago según folleto / escritura	Condiciones Iniciales folleto / escritura emisión		Otras consideraciones
			Base de cálculo	% anual				folleto	escritura	
Comisión sociedad gestora	HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.	1862	2862	3862	4862	5862	6862	7862	S	8862
Comisión administrador	CAIXABANK S.A.	1863	2863	3863	4863	5863	6863	7863	S	8863
Comisión del agente financiero/pagos	CAIXABANK S.A.	1864	2864	3864	4864	5864	6864	7864	N	8864
Otras		1865	2865	3865	4865	5865	6865	7865		8865



CLASE 8.^a

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	5,05,5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

	Forma de cálculo	
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0866	S
2 Diferencia cobros y pagos (S/N)	0867	N
3 Otros (S/N)	0868	N
3.1 Descripción	0869	
Contrapartida	0870	Caixabank
Capítulo folleto emisión (sólo Fondos con folleto de emisión)	0871	Módulo adicional 3.7.2.3

Determinada por diferencia entre ingresos y gastos (miles de euros)	Fecha cálculo						Total
	31/03/2023	30/06/2023	30/09/2023	31/12/2023			
Ingresos y gastos del período de cálculo	0872						
Margen de intereses	0873	-12	28	-29	-94		-106
Deterioro de activos financieros (neto)	0874			144	28		172
Dotaciones a provisiones (neto)	0875						0
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0876				-6		-6
Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias)	0877	-23	-24	-27	-60		-135
Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A)	0878	-35	4	88	-132	0	-75
Impuesto sobre beneficios (-) (B)	0879						0
Repercusión de ganancias (-) (C)	0880		-4	-88			-92
Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (-) (D)	0881						0
Repercusión de pérdidas (+) (-)[(A)+(B)+(C)+(D)]	0882	35	0	0	132	0	168
Comisión variable pagada	0883						0
Comisión variable impagada en el período de cálculo	0884						0

OP1667553





CLASE 8.^a



OP1667554

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH	5,05,5
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2023	

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

Denominada diferencia entre cobros y pagos (miles de euros)	Fecha cálculo	Total
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según folio		
Saldo inicial		
Cobros del periodo		
Pagos por gastos y comisiones, distintas de la comisión variable		
Pagos por derivados		
Retención importe Fondo de Reserva		
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos		
Pagos por deudas con entidades de crédito		
Resto pagos/retenciones		
Saldo disponible		
Liquidación de comisión variable		





CLASE 8.ª



OP1667555



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

5.06

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

NOTAS EXPLICATIVAS

Contiene

Información adicional
en fichero adjunto

INFORME DE AUDITOR

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y DE RIESGOS



OP1667557

CLASE 8.ª

HECHOS RELEVANTES

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4657032 21 de junio de 2022
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4616052 15 de marzo de 2022
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4582797 14 de diciembre de 2021
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4555395 14 de septiembre de 2021
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4527389 14 de junio de 2021
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la Serie D de BB a BBB, por parte de S&P.	4495615 15 de abril de 2021
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4483511 12 de marzo de 2021
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación a la baja de la Serie B de Aa3 a A2 y la serie C de Ba2 a Baa2, por parte de Moody's	4478585 26 de febrero de 2021
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la Serie D de B- a BB, por parte de S&P.	4478563 26 de febrero de 2021
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4454150 11 de diciembre de 2020
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación a la baja de la Serie D de B a B-, por parte de Fitch.	4432949 9 de octubre de 2020
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4427490 16 de septiembre de 2020
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4404058 16 de junio de 2020
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4377221 12 de marzo de 2020
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4351785 12 de diciembre de 2019
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4329148 12 de septiembre de 2019
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4308724 13 de junio de 2019
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4278281 13 de marzo de 2019



CLASE 8.ª



OP1667558

FONDO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	RATING	DESCRIPCIÓN	HECHO RELEVANTE - CNMV
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la serie C de A- a BBB+, por parte de Fitch Ratings	4274006 27 de febrero de 2019
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4251750 13 de diciembre de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4229909 13 de septiembre de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la serie C de BBB+ a A-, por parte de Standard and Poors	4209262 4 de julio de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la Serie B de A3 a Aa3 y de la serie C de Ba1 a Baa2, por parte de Moody's	4209105 29 de junio de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4204712 15 de junio de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la serie A2 de Aa2 a Aa1, por parte de Moody's	4189906 27 de abril de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación de la serie C de BBB- a A-, por parte de Fitch Ratings.	4183669 23 de abril de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación de la serie C de BBB- a A-, por parte de Fitch Ratings.	4183669 23 de abril de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza de la serie B de BBB- a A- y de la serie C de BB- a BBB+, por parte de Standard and Poors.	4173180 21 de marzo de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4171445 15 de marzo de 2018
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4143851 13 de diciembre de 2017
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4122497 15 de septiembre de 2017
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4102205 19 de junio de 2017
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4069490 14 de marzo de 2017
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación de las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses en caso de descenso de su calificación y sustitución de la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	4046699 23 de diciembre de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4044510 14 de diciembre de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Modificación al alza del tramo A2 de A-(sf) a A+(sf) y del tramo B de A-(sf) a A+(sf), por parte de Fitch	4032271 21 de octubre de 2016
AyT Génova Hipotecario X FTH	21/06/2007		Fijación tipo de los bonos	4023512 14 de septiembre de 2016



CLASE 8.ª



OP1667559

MODIFICACIONES ESCRITURA

	Fecha Modificación	Estipulaciones modificadas
AYT GENOVA HIPOTECARIO X, FTH	04/03/2016	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.1 Y 18.6.3. MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
AYT GENOVA HIPOTECARIO X, FTH	21/12/2016	ADECUACIÓN DOWNGRADE LANGUAGE. ESTIPULACIÓN 18.5 CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES



CLASE 8.^a



OP1667560

2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023 DE AYT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

(El estado S.05.4 se adjunta como anexo de este informe de gestión)



CLASE 8.ª



OP1667561

AYT GÉNOVA HIPOTECARIO X FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

a) Naturaleza del Fondo y obligaciones de la Sociedad Gestora

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, es administrado y representado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La capacidad del Fondo para cumplir con las obligaciones de pago de principal e intereses derivadas de los Bonos, así como de sus gastos operativos y administrativos, dependen principalmente de los ingresos recibidos de los Préstamos Hipotecarios.

Los Bonos no estarán garantizados, ni serán obligaciones ni responsabilidad de ninguna otra entidad distinta del Fondo.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de titulares de los Bonos. Por consiguiente, la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme a los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. En esa situación no existe garantía alguna de que se encuentre una sociedad gestora sustituta con la experiencia adecuada. Esto podría demorar la gestión de los pagos de los Préstamos Hipotecarios y en último término afectar negativamente al pago de los Bonos.



CLASE 8.ª



OP1667562

Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos por el mismo, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.

c) Acciones de los titulares de los Bonos

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de las Participaciones Hipotecarias, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Serie.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra Barclays Bank, S.A. o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Aplicabilidad de la Ley Concursal

Tanto Barclays Bank, S.A. como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.



CLASE 8.^a



OP1667563

Por lo que se refiere al negocio de emisión de las Participaciones Hipotecarias, no podrá ser objeto de reintegración sino mediante acción ejercitada por la administración concursal de Barclays Bank, S.A. de conformidad con lo previsto en la Ley Concursal y previa demostración de la existencia de fraude en el referido negocio, todo ello según lo contemplado en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario. En el supuesto de que se declare el concurso de Barclays Bank, S.A. conforme a la Ley Concursal, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, tendría derecho de separación sobre el título múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias, en los términos previstos en los artículos 80 y 81 de la Ley Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendría derecho a obtener de Barclays Bank, S.A. las cantidades que resulten de las Participaciones Hipotecarias desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarían como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que Barclays Bank, S.A. hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero. Los mecanismos que atenúan el mencionado riesgo se describen en los apartados 3.4.4.1 (Cuenta de Tesorería), 3.4.5 (Cobro por el Fondo de los pagos relativos a los activos) y 3.7.2.1 (Gestión de cobros) del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998 y lo establecido en el apartado 1b) de este Documento.

e) Informaciones procedentes de terceros

El Fondo suscribirá contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con los Bonos. Estos incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, el Contrato de Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el Contrato de Servicios Financieros y el Contrato de Aseguramiento y Dirección.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.



CLASE 8.^a



OP1667564

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

b) Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento dependerá entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de las Participaciones Hipotecarias y del precio satisfecho por los tenedores de cada Serie de Bonos.

El cumplimiento por el deudor con los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influido por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad recogida en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Serie.

c) Duración

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Serie que se recoge en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo está sujeto a la amortización en tiempo y forma de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.



CLASE 8.^a



OP1667565

d) Interés de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

e) Subordinación de los Bonos

Los Bonos Serie A2 se encuentran postergados en el reembolso de principal respecto de los Bonos Serie A1, mientras que los intereses de ambas Series se pagarán a prorrata. Por su parte, los Bonos Serie B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Series A1 y A2, mientras que los Bonos Serie C se encuentran a su vez postergados en el pago de intereses y de reembolso de principal respecto a los Bonos Series A1, A2 y B, y los Bonos Serie D se encuentran a su vez postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos Series A1, A2, B y C. No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan a los titulares de los Bonos de las Series A1, A2, B, C y D del riesgo de una pérdida total.

Las reglas de subordinación entre las distintas Series se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo de acuerdo con el apartado 4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

f) Diferimiento de intereses

El presente Folleto y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos, prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos Series B, C y D en el caso de que se den las circunstancias previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y las reglas excepcionales allí previstas.

Los intereses de los Bonos de la Serie A1 y A2 no están sujetos a estas reglas de diferimiento.

g) Calificación de los Bonos

El riesgo crediticio de los Bonos emitidos con cargo al Fondo ha sido objeto de evaluación por las siguientes entidades de calificación: Standard and Poor's España S.A., Moody's Investors Service España S.A. y Fitch Ratings España S.A.U.

Las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las entidades de calificación a la vista de cualquier información que llegue a su conocimiento.



CLASE 8.ª



OP1667566

Estas calificaciones no constituyen y no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que lleven a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.

La no confirmación antes del inicio del Periodo de Suscripción de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por las Entidades de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN

a) Riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias

De acuerdo con el artículo 5.8 de la Ley 19/1992, los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el mismo.

Barclays Bank, S.A., como emisora de las Participaciones Hipotecarias no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Barclays Bank, S.A. responde ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos Hipotecarios, así como de la personalidad con la que ha efectuado su cesión mediante la emisión de las correspondientes Participaciones Hipotecarias. Tampoco asume en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Préstamos Hipotecarios, excepto los compromisos que se recogen en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional relativos a la sustitución de los Préstamos Hipotecarios que no se ajusten, en el momento de constitución del Fondo, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de Barclays Bank, S.A. ni de la Sociedad Gestora. No existen otras garantías concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo Barclays Bank, S.A., la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.



CLASE 8.^a



OP1667567

b) Protección limitada

Una inversión en los Bonos puede verse afectada, entre otros factores, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Préstamos Hipotecarios que respaldan la Emisión de Bonos del Fondo. En el caso de que los impagos de los Préstamos Hipotecarios alcanzaran un nivel elevado podrían reducir, o incluso eliminar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos Hipotecarios de la que disfrutaban los Bonos como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito descritas en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo. Asimismo, el grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal de los Bonos de unas Series respecto de otras, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre las distintas Series.

c) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias

Las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo serán amortizadas anticipadamente, según los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos préstamos hipotecarios, cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogado Barclays Bank, S.A. en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas que se recogen en el apartado 4.9.3.4 de la Nota de Valores del Folleto Informativo.

La tasa de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios depende de una gran variedad de factores económicos, sociales y de otra índole. Por ejemplo, los deudores pueden pagar anticipadamente sus préstamos cuando refinancian sus préstamos o venden las propiedades (ya sea voluntariamente o como consecuencia de alguna ejecución hipotecaria instada contra ellos). No es posible determinar la tasa de amortización anticipada que sufrirá la cartera.



CLASE 8.^a



OP1667568

d) Riesgo de tipo de interés

El tipo medio actual de los activos es del 4,135%, mientras que el tipo medio a pagar por los Bonos es 4,332% (asumiendo los hipótesis del Folleto). El tipo medio de los activos variará a lo largo del tiempo en función de los nuevos tipos actualizados de los Préstamos Hipotecarios y de la tasa de amortización de los mismos. Por lo tanto, es de esperar que la situación descrita (tipo de los activos superior al tipo de los Bonos) perdure durante un cierto número de meses, aunque esta circunstancia se corregirá según se vayan revisando los tipos de la totalidad de los Préstamos Hipotecarios de la cartera.

No obstante lo anterior, la situación descrita se verá compensada en las distintas Fechas de Pago en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses contratado por el Fondo que se describe en el apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional; en particular, el Fondo cobrará por este contrato el 4,604% en la primera Fecha de Pago asumiendo las hipótesis del Folleto. En posteriores Fechas de Pago tendrá lugar una compensación similar, variable según sean los tipos de los activos y de los Bonos, pero que mantendrá constante el margen del Fondo.

Se hace constar que el nocional utilizado en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses no es el nominal de los Bonos sino el nominal de los Préstamos Hipotecarios, eliminados los fallidos y las cantidades morosas, por lo que puede no ser suficiente para cubrir el pago de intereses de los Bonos.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OP1667569

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura

Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotó un Fondo de Reserva con cargo al Préstamo Subordinado para la Constitución del Fondo de Reserva descrito en el apartado 3.4.3.1 del Folleto Informativo y por un importe equivalente al mismo.

El importe del Fondo de Reserva fue abonado inicialmente en la Cuenta de Tesorería. Su dotación, en su caso, durante la vida del Fondo, para mantener su Importe Requerido, se hizo de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Dicho Fondo de Reserva se emplea para atender las obligaciones de pago del Fondo derivadas de los ordinales 1º a 12º del Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

El Importe del Fondo de Reserva requerido se determinó de acuerdo con las siguientes reglas:

Durante los tres (3) primeros años desde la Fecha de Constitución del Fondo, el Importe Requerido del Fondo de Reserva es de 10.500.000 euros.

Una vez transcurrido el plazo de tres (3) años referido en el párrafo anterior, el nuevo Importe Requerido del Fondo de Reserva será igual a la menor cantidad de (i) 10.500.000 euros y (ii) la mayor de las siguientes cantidades:

- (i) 5.250.000 euros; o
- (ii) el 2,00% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de todas las Series en la Fecha de Determinación anterior al inicio del Periodo de Devengo de Intereses a que dicha Fecha de Determinación se refiera.

En todo caso, la citada reducción no se llevará a cabo si en la Fecha de Pago en cuestión, concurriera una cualquiera de las siguientes tres circunstancias:

- (i) que el Fondo de Reserva haya sido empleado para atender el pago de los intereses devengados por cualquiera de las Series de Bonos en cualquier Fecha de Pago durante la vida del Fondo; o



OP1667570

CLASE 8.ª

- (ii) que en la Fecha de Pago precedente a la Fecha de Pago en curso, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe Requerido del Fondo de Reserva a aquella Fecha de Pago; o
- (iii) que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos sea igual o superior al 1% del Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en la última Fecha de Determinación.

Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y Barclays Bank, S.A. (como Agente Financiero) celebraron un Contrato de Servicios Financieros en virtud del cual las cantidades depositadas a nombre del Fondo en la Cuenta de Tesorería abierta en el Agente Financiero devengan un tipo de interés igual a la media mensual del tipo EONIA (Euro Overnight Index Average), calculado por el Banco Central Europeo y publicado por REUTERS en su página EONIA, correspondiente al mes anterior. Dichos intereses se liquidarán mensualmente.

Los saldos de la Cuenta de Tesorería deben mantenerse en euros.

En concreto, el Agente Financiero determinó, en la forma prevista en el Contrato de Servicios Financieros, las cantidades que reciba el Fondo en el concepto de:

- (i) principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias;
- (ii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de demora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor del Emisor incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por el Emisor al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;
- (iii) importe del principal de los Préstamos Hipotecarios ejecutados, desde la fecha de enajenación del inmueble, adquisición al precio de remate o importe determinado por resolución judicial, o procedimiento notarial;



CLASE 8.ª



OP1667571

- (iv) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería;
- (v) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria;
- (vi) el importe del Fondo de Reserva; y
- (vii) cualesquiera otras correspondientes a los activos del Fondo en cada instante, serán depositadas en la Cuenta de Tesorería inicialmente abierta en Barclays Bank, S.A. (Agente Financiero), a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero asumió igualmente el depósito del Título Múltiple representativo de las Participaciones Hipotecarias suscritas por el Fondo.

Contrato de Permuta Financiera

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con Barclays Bank PLC, Sucursal en España un contrato de permuta financiera de intereses (“**Contrato de Permuta Financiera de Intereses**”) conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, cuyas características más relevantes se describen a continuación:

La celebración del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tiene por objeto

neutralizar el riesgo de base de los intereses variables que se produce en el Fondo entre los intereses variables de los Préstamos Hipotecarios referenciados al Euribor a 12 meses y los intereses variables de la emisión de Bonos referenciados al Euribor a 3 meses y con periodo de devengo y liquidación trimestrales (salvo en el primer Periodo de Devengo de Intereses, en el que el Tipo de Interés de Referencia será la interpolación del Euribor a 5 meses y del Euribor a 6 meses), pero no neutraliza el riesgo de crédito que permanece en el Fondo.

El riesgo de crédito derivado de la morosidad de los Préstamos Hipotecarios se protege, en primer lugar a través del Préstamo Subordinado para Constitución del Fondo de Reserva y, en segundo lugar, por la estructura subordinada de los Bonos Series A1, A2, B, C y D, tanto en el pago de los intereses como en el reembolso de principal, conforme al Orden de Prelación de Pagos del Fondo.



CLASE 8.^a



OP1667572

El funcionamiento de la permuta es el siguiente, en el entendimiento de que la liquidación será por saldos netos:

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora

Parte B: Barclays Bank PLC, Sucursal en España

1. Fecha de liquidación

Las fechas de liquidación (“**Fechas de Liquidación**”) coincidirán con las Fechas de Determinación.

2. Periodos de liquidación

Parte A:

Los “**Periodos de Liquidación**” para la Parte A serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte A tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

Parte B:

Los Periodos de Liquidación para la Parte B serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de Liquidación para la Parte B tendrá una duración equivalente a la comprendida entre la Fecha de Constitución (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

3. Cantidades a pagar por la Parte A

En cada Fecha de Pago, la Parte A abonará una cantidad igual al importe a que asciende la suma de las cantidades efectivamente ingresadas en la Cuenta de Tesorería del Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora de las Participaciones Hipotecarias, durante el Periodo de Liquidación en curso.



CLASE 8.ª



OP1667573

No se considerarán intereses ordinarios o de demora, y quedan expresamente excluidos del cómputo de la cantidad a abonar por la Parte A, (i) los Intereses Corridos que se produzcan al tiempo de la venta inicial de las Participaciones Hipotecarias, así como (ii) los intereses devengados, tanto ordinarios como de demora, con anterioridad a su fecha de suscripción, por las Participaciones Hipotecarias nuevas que hayan de ser emitidas por Barclays Bank, S.A. en el contexto de la sustitución de Participaciones Hipotecarias conforme a las reglas previstas en la Escritura de Constitución del Fondo y en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

La suma de las cantidades a pagar por la Parte A será la “**Cantidad a Pagar por la Parte A**”.

4. Cantidades a pagar por la Parte B

En cada Fecha de Pago, la Parte B abonará una cantidad que resulta de la aplicación de las reglas siguientes:

1. Se procederá al cálculo de los “**Importes Nocionales Individuales**” correspondientes a cada uno de los Préstamos Hipotecarios sobre los que se hayan satisfecho los intereses ordinarios y de demora percibidos por el Fondo durante el Periodo de Liquidación. Para ello, se dividirán (i) las sumas percibidas por el Fondo en concepto de intereses ordinarios y de demora en cada uno de los Préstamos Hipotecarios, entre (ii) el tipo anual de interés de referencia aplicado en el correspondiente Préstamo Hipotecario, incrementado en un margen de 45 puntos básicos (0,45%). El resultado de ese cociente será el Importe Nocial Individual de cada Préstamo Hipotecario.

2. Se procederá a la suma de los Importes Nocionales Individuales. El resultado será el “**Importe Nocial del Periodo de Liquidación**”.

3. La Parte B abonará una cantidad equivalente a multiplicar el Importe Nocial del Periodo de Liquidación por el tipo de interés EURIBOR a 3 meses (o la interpolación del EURIBOR a 5 meses y del EURIBOR a 6 meses para el primer Periodo de Liquidación, conforme a lo establecido para el cálculo del Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses) vigente en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés inmediata posterior a la Fecha de Determinación que delimitó el inicio del Periodo de Liquidación, incrementado en 43 puntos básicos (0,43%). Dicha cantidad será la “**Cantidad a Pagar por la Parte B**”.

El cálculo de la Cantidad a Pagar por la Parte B se efectuará sobre la base de la duración del Periodo de Liquidación y un año de 360 días. El tipo de interés EURIBOR a 3 meses (y la interpolación para el primer Periodo de Devengo de Intereses) se calcularán en las fechas y conforme a los procedimientos previstos para el cálculo del Tipo de Interés de Referencia EURIBOR en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores.



CLASE 8.ª



OP1667574

5. Cantidad Neta a pagar

En cada Fecha de Liquidación se devengará una única cantidad a pagar, que se satisfará en la Fecha de Pago inmediata posterior, ya sea por la Parte A en favor de la Parte B, o viceversa (en adelante, la “**Cantidad Neta**”).

La Cantidad Neta a pagar por la Parte A a la Parte B será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte A y la Cantidad a Pagar por la Parte B.

La Cantidad Neta a pagar por la Parte B a la Parte A será la diferencia positiva existente entre la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A.

En caso de que en una Fecha de Liquidación la Cantidad a Pagar por la Parte B y la Cantidad a Pagar por la Parte A fueran idénticas, no habrá Cantidad Neta a pagar por ninguna de las Partes a la otra en la Fecha de Pago inmediata posterior.

6. Estipulaciones adicionales

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, la cantidad no satisfecha se acumulará devengando intereses de demora al mismo tipo que el de los Préstamos Subordinados para Gastos Iniciales y Constitución del Fondo de Reserva, y se liquidará en la siguiente Fecha de Pago en la que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

Actuaciones en caso de modificación de la calificación de la Parte B.

6.1 Criterios de Fitch

En el supuesto de que la calificación a largo plazo de la deuda no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de A (o su equivalente) de Fitch o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su caso de la Parte B deje de tener una calificación mínima de F1 (o su equivalente) de Fitch (ambas, las “**Calificaciones Requeridas**” por Fitch), la Parte B deberá, con diligencia razonable en un plazo de 30 días naturales desde el acaecimiento de dicho “**Suceso Inicial en la Calificación de Fitch**”, y a su coste, realizar cualquiera entre:

- (i) otorgar un contrato de garantía pignoraticia a favor de la Parte A en una cantidad que haga que la Parte A reciba confirmación de Fitch de que con dicha garantía la calificación de los Bonos no se vería afectada;



CLASE 8.ª



OP1667575

- (ii) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses a una tercera entidad que la sustituya y que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A y que reciba confirmación de Fitch de que con dicha cesión la calificación de los Bonos no se vería afectada;
- (iii) conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses y que reciba confirmación de Fitch de que con dicho documento de garantía la calificación de los Bonos no se vería afectada; o
- (iv) adoptar cualquier otra medida, que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos se mantenga en la Calificación de Fitch.

En caso de que sean satisfechos en cualquier momento cualquiera de los apartados 6.1 (i), 6.1 (ii), 6.1 (iii) o 6.1 (iv) anteriores, toda garantía (o su equivalente, según el caso) prestada por la Parte B, de conformidad con lo previsto en el párrafo 6.1 (i), será devuelta a la Parte B y la Parte B no será requerida a prestar ninguna garantía adicional.

6.2 Criterios de Fitch (continuación)

En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de BBB+ (o su equivalente) por Fitch, o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de F2 (o su equivalente) por Fitch, la Parte B deberá, dentro de los 30 días naturales siguientes desde el acaecimiento de dicho “Primer Suceso Posterior en la Calificación” de Fitch, realizar cualquiera entre:

- (i) otorgar un contrato de garantía pignoratícia a favor de la Parte A, según lo descrito en el apartado 6.1 (i) anterior y prestar cualquier garantía prevista en el mismo, a condición de que en cualquier caso los cálculos del valor de mercado y la correcta y puntual constitución de la garantía sean verificados semanalmente por un tercero independiente y cualificado (siendo soportados por la Parte B los costes de dicha verificación independiente); o



CLASE 8.^a



OP1667576

- (ii) con una diligencia razonable, con carácter prioritario a la opción 6.2(i) anterior y a su costa, intentar entre: (a) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses a una tercera entidad que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo todo ello de Fitch, que la sustituya, satisfactoria para la Parte A (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha cesión mantendría la calificación de los Bonos por Fitch, o restablecería la calificación de los Bonos por Fitch, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch);
- (b) conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo, todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha garantía mantendría la calificación de los Bonos, o restablecería la calificación de los Bonos, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch); o
- (c) adoptar cualquier otra medida que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos sea mantenga, o se restablezca, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Primer Suceso Posterior en la Calificación de Fitch.

En caso de que sean satisfechos en cualquier momento cualquiera de los apartados 6.2 (ii) (a), (b) o (c) anteriores, toda garantía (o su equivalente, según el caso) prestada por la Parte B, de conformidad con un contrato de garantía pignoratícia suscrito de acuerdo con lo previsto en el apartado 6.1 (i) anterior o en el apartado 6.2 (i), será devuelta a la Parte B y la Parte B no será requerida a prestar ninguna garantía adicional.

Para el cálculo del valor de mercado a los efectos de Fitch se actuará conforme a los criterios de Fitch indicados en su informe "Counterparty Risk in Structured Finance: Swap Criteria", de 13 de septiembre de 2004, o documento o informe de Fitch que pudiera sustituir al anterior en el futuro, proponiendo la Parte B una fórmula de estimación del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, dentro de los quince (15) días siguientes a la pérdida de calificación A por la Parte B.



CLASE 8.ª



OP1667577

6.3 Criterio de Fitch (continuación)

En el supuesto de que la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de BBB- (o su equivalente) por Fitch, o la deuda a corto plazo de la Parte B (o su sustituto) o de cualquier garante en su momento de la Parte B (o su sustituto) deje de tener una calificación mínima de F3 (o su equivalente) por Fitch, la Parte B, con diligencia razonable, en un plazo de 10 días naturales desde el acaecimiento de dicho “Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch”, y a su costa, procurará realizar entre:

- (i) ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses a una tercera entidad que la sustituya que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo, todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha cesión mantendría la calificación de los Bonos por Fitch, o restablecería la calificación de los Bonos por Fitch, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch);
- (ii) conseguir que un documento de garantía de una tercera entidad que cuente con una calificación mínima de su deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de A y de F1 para su deuda no garantizada y no subordinada a corto plazo, todo ello de Fitch, satisfactoria para la Parte A garantice sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (cuyo consentimiento, que no se denegará sin razón, se producirá si Fitch confirma que con dicha garantía mantendría la calificación de los Bonos, o restablecería la calificación de los Bonos, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch); o
- (iii) adoptar cualquier otra medida que permita, una vez adoptada dicha medida, que la calificación de los Bonos sea mantenida, o restablecida, al nivel que tuviesen inmediatamente antes de dicho Segundo Suceso Posterior en la Calificación de Fitch.

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.



CLASE 8.ª



OP1667578

6.4 Criterio de Moody's

Se entiende como Primer Nivel de Calificación Requerido por Moody's:

(1) (a) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de A2 de Moody's; o

(b) la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de P-1 por Moody's,

(2) (a) no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada; y

(b) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de A1 por Moody's,

Si en cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de los Bonos ni la Parte B ni alguno de su Garantes cuenta con el Primer Nivel de Calificación Requerido, la Parte B, en un plazo de 30 Días Hábiles y a su costa, deberá adoptar una de las siguientes medidas:

(i) Obtener un Sustituto con el Primer Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido).

(ii) Obtener un Garante con el Primer Nivel de Calificación Requerido.

(iii) Constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, calculado en función del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, por un importe que permita mantener la calificación de los Bonos otorgadas por Moody's.



OP1667579

CLASE 8.^a

6.5 Criterios de Moody's (continuación)

Se entiende como Segundo Nivel de Calificación Requerido para Moody's:

(1) (a) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de A3 por Moody's; y

(b) la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de P-2 por Moody's; o

(2) (a) no cuente con una calificación de Moody's para su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada; o

(b) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada tenga al menos una calificación mínima de A3 por Moody's,

Si en cualquier momento a lo largo de la vida de la emisión de los Bonos ni la Parte B ni alguno de sus garantes cuenta con el Segundo Nivel de Calificación Requerido, la Parte B, lo antes posible dentro de lo razonablemente factible y a su costa, realizará una de las opciones siguientes:

- (i) obtener un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido, u
- (ii) obtener un Sustituto con el Segundo Nivel de Calificación Requerido (o bien que el Sustituto cuente con un Garante con el Segundo Nivel de Calificación Requerido);

Mientras no se lleven a cabo las alternativas descritas en los puntos (i) y (ii), la Parte B deberá, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia del Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de Moody's, calculado en función del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, por un importe que permita mantener la calificación de los Bonos otorgadas por Moody's.

Las obligaciones de la Parte B bajo los apartados 6.4 y 6.5 anteriores, así como las causas de Terminación Anticipada que se deriven de ellas, sólo estarán vigentes mientras se mantengan las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente. El importe del depósito que hubiera sido realizado por la Parte B bajo las secciones 6.4 y 6.5 anteriores será devuelto a la Parte B cuando cesen las causas que motivaron el Incumplimiento del Primer Nivel de Calificación o el Incumplimiento del Segundo Nivel de Calificación, respectivamente.



CLASE 8.ª



OP1667580

Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Parte B.

A los efectos anteriores, “Garante” significa aquella entidad que proporciona una garantía incondicional, irrevocable y a primer requerimiento con respecto a todas las obligaciones presentes y futuras de la Parte B respecto del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (la “Garantía”), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A bajo la Garantía está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) la Garantía determina que, si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención; y “Sustituto” significa aquella entidad que se subroga en la posición contractual de la Parte B en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o que suscriba un nuevo contrato de permuta con la Parte A, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Permuta Financiera de Intereses (lo cual será confirmado por la Parte A, actuando de forma diligente); y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad a la Parte A está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por la Parte A sea igual a aquella cantidad que la Parte A hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención.

Dicha entidad, a todos los efectos, pasará a ser considerada la Parte B en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o en el nuevo contrato de protección que se suscriba.

6.6 Criterios de S&P (“Supuesto Inicial de la Calificación”):

En el supuesto de que:

- (1) La deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o quien le sustituya) deje de tener una calificación mínima de A-1 (o su equivalente) por S&P; y
- (2) En su caso, la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de cualquier garante de la Parte B deje de tener una calificación mínima de A-1 (o su equivalente) por S&P, siendo cada uno de los supuestos anteriores un “Supuesto Inicial de la Calificación”, la Parte B, en un plazo de 60 días naturales y a su costa, deberá adoptar una de las siguientes medidas:



CLASE 8.ª



OP1667581

- (i) Ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, (a) a una tercera entidad que la sustituya con las Calificaciones Requeridas por S&P o (b) a una tercera entidad sobre la que S&P haya confirmado que no se hallaría en un Supuesto Inicial de la Calificación a condición de que dicha cesión no conlleve ningún requisito de retención o deducción en concepto o a cuenta de ningún impuesto; o
- (ii) Conseguir que una tercera entidad garantice solidariamente el cumplimiento de las obligaciones de la Parte B derivadas del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, siempre que esa entidad (a) tenga las Calificaciones Requeridas de S&P o (b) S&P haya confirmado que la misma no se halla en un Supuesto Inicial de la Calificación a condición de que esta garantía no conlleve ningún requisito de retención o deducción en concepto o a cuenta de ningún impuesto; o
- (iii) llevar a cabo cualquier otra acción que S&P confirme a la Parte B que pueda remediar el Supuesto Inicial de Calificación de S&P.

En tanto que se encuentren pendientes de cumplimiento cualquiera de las medidas 6.6 (i), 6.6 (ii) y 6.6 (iii) arriba mencionadas, la Parte B a su costa,

- (iv) en un plazo máximo de diez (10) días hábiles deberá constituir una garantía en efectivo o en valores a favor de la Parte A, por un importe calculado, entre otros factores, en función del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P.

6.7 Criterios de S&P (continuación) (“Supuesto Siguiete de la Calificación”):

En el supuesto de que:

- (1) la deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) y, en su caso, de cualquier garante de la Parte B, deje de tener una calificación mínima de A-2 (o su equivalente) por S&P,
- (2) la deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte B (o su sustituto) y, en su caso, de cualquier Garante de la Parte B, deje de tener una calificación mínima de BBB- (o su equivalente) por S&P, o
- (3) Acaezca la completa retirada de todas las calificaciones asignadas a la Parte B por S&P, siendo lo anterior un “Supuesto Siguiete de la Calificación”, la Parte B, lo antes posible dentro de lo razonablemente factible, con la máxima diligencia y en todo caso en el plazo de 10 días hábiles desde el Supuesto Siguiete de la Calificación y a su costa, realizará una de las opciones 6.7 (i) o 6.7 (ii) siguientes para los supuestos anteriores:



CLASE 8.^a



OP1667582

- (i) Ceder todos sus derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (a) a una tercera entidad que la sustituya con las Calificaciones Requeridas por S&P o (b) a una tercera entidad sobre la que S&P haya confirmado que no se hallaría en un Supuesto Siguierte de la Calificación a condición de que dicha cesión no conlleve ningún requisito de retención o deducción en concepto o a cuenta de ningún Impuesto; o
- (ii) conseguir que una tercera entidad garantice solidariamente el cumplimiento de las obligaciones de la Parte B derivadas del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, siempre que esa entidad (a) tenga las Calificaciones Requeridas de S&P o (b) S&P haya confirmado que la misma no se halla en un Supuesto Siguierte de la Calificación a condición de que esta garantía no conlleve ningún requisito de retención o deducción en concepto o a cuenta de ningún Impuesto; o En tanto que se encuentren pendientes de cumplimiento cualquiera de las medidas 6.7(i) y 6.7(ii) arriba mencionadas, la Parte B procederá, en el interin y a su costa, (iii) en el plazo de 10 días hábiles después al acaecimiento del Supuesto Siguierte de Calificación, deberá constituir una garantía en efectivo o en valores a favor de la Parte A, por un importe calculado, entre otros factores, en función del valor de mercado de la Permuta Financiera, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P.

A los efectos previstos en los apartados 6.6 y 6.7 anteriores, “Calificación Requerida” significa con respecto a la entidad correspondiente, una calificación de su deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada mínima de A-1 por S&P o cualquier otra calificación que acuerde S&P en su momento, conforme a los criterios vigentes en ese momento publicados por S&P.

En cualquier caso dichas opciones no podrán tener un impacto negativo sobre las calificaciones asignadas por S&P, Moody’s y Fitch a cada una de las Series A1, A2, B, C y D de los Bonos.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses (por ejemplo, por incumplimiento grave de la Parte B de sus obligaciones o por circunstancias objetivas sobrevenidas que afecten a la Parte B) no constituirá en sí misma una causa de amortización anticipada de Bonos y liquidación anticipada del Fondo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente del equilibrio financiero. En caso de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, el pago del Importe de Liquidación que pudiera resultar en favor de Barclays Bank PLC, Sucursal en España ocupará el décimo cuarto (14º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, y el décimo segundo (12º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.



CLASE 8.^a



OP1667583

El Contrato de Permuta Financiera de Intereses quedará resuelto de pleno derecho en caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmara antes del inicio del Periodo de Suscripción, como finales, las calificaciones asignadas con carácter provisional a cada una de las Series.

7. Aspectos relevantes

- (i) Las liquidaciones que recibe Barclays Bank PLC, Sucursal en España están originadas por un criterio de “caja” en el sentido de que son los intereses efectivamente ingresados en la Cuenta de Tesorería, dentro de cada Periodo de Liquidación de la permuta, las que determinan las cantidades que el Fondo paga a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en cada Fecha de Pago.
- (ii) Las liquidaciones que Barclays Bank PLC, Sucursal en España paga en cada Fecha de Pago también están originadas por un criterio de “caja”, al tomar como importe notional el importe variable que debe pagar la Parte A en cada Periodo de Liquidación, vinculado a un criterio de “caja”.
- (iii) En caso de sustitución de Barclays Bank PLC, Sucursal en España como contraparte en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, las referencias a Barclays Bank PLC, Sucursal en España en el Orden de Prelación de Pagos previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional y las reglas excepcionales previstas en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional se entenderán realizadas a la nueva entidad de contrapartida. En caso de que se produzca una causa de resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, la Sociedad Gestora deberá buscar, a ser posible antes de dar por resuelto el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, una entidad de contrapartida con unas calificaciones mínimas de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada de A-1, P-1 y F1 según las escalas de S&P, Moody's y Fitch respectivamente y cuya deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada tenga unas calificaciones mínimas de A2 y A según las escalas de calificación de Moody's y Fitch respectivamente, con la que formalizar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses en condiciones sustancialmente idénticas al Contrato de Permuta Financiera de Intereses y a las operaciones afectadas; todo ello actuando la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo y con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.



CLASE 8.ª



OP1667584

4. Evolución del fondo

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2023 ha sido del 11,85%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 72,53%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2023				Datos al 31/12/2022			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	2.738	99,96%	161.617	99,94%	2.928	95,69%	181.843	92,39%
40,01- 60,00	1	0,04%	99	0,06%	132	4,31%	14.976	7,61%
60,01- 80,00	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	2.739	100,00%	161.716	100,00%	3.060	100%	196.819	100%
Media Ponderada		25,05%				27,06%		

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2023	Datos al 31/12/2022
1,87%	1,66%



OP1667585

CLASE 8.ª

Por distribución geográfica

Asimismo, la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2023				Datos al 31/12/2022			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	562	20,52%	30.046	18,58%	614	20,07%	36.266	18,43%
Aragón	57	2,08%	3.415	2,11%	71	2,32%	4.456	2,26%
Asturias	29	1,06%	1.453	0,90%	36	1,18%	1.996	1,01%
Baleares	129	4,71%	8.749	5,41%	139	4,54%	10.323	5,25%
Canarias	241	8,80%	13.340	8,25%	266	8,69%	15.910	8,08%
Cantabria	60	2,19%	2.681	1,66%	66	2,16%	3.328	1,69%
Castilla-León	106	3,87%	4.721	2,92%	118	3,86%	5.587	2,84%
Castilla La Mancha	36	1,31%	1.703	1,05%	43	1,41%	2.184	1,11%
Cataluña	550	20,08%	36.261	22,42%	612	20,00%	43.817	22,26%
Extremadura	12	0,44%	413	0,26%	14	0,46%	500	0,25%
Galicia	56	2,04%	2.637	1,63%	64	2,09%	3.040	1,54%
Madrid	405	14,79%	29.807	18,43%	459	15,00%	36.739	18,67%
Murcia	86	3,14%	4.103	2,54%	104	3,40%	5.275	2,68%
Navarra	16	0,58%	978	0,60%	18	0,59%	1.225	0,62%
La Rioja	4	0,15%	243	0,15%	4	0,13%	276	0,14%
Comunidad Valenciana	329	12,01%	18.256	11,29%	363	11,86%	22.309	11,33%
País Vasco	61	2,23%	2.909	1,80%	69	2,25%	3.587	1,82%
Total	2.739	100,00%	161.716	100,00%	3.060	100,00%	196.819	100,00%



OP1667586

CLASE 8.ªPor morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado				Deuda pendiente vencer	Otros importes	Deuda Total
		Principal	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total			
Hasta 1 mes	3	1	0	-	1	166	0	167
De 1 a 3 meses	1	2	1	-	2	158	0	161
De 3 a 6 meses	3	14	3	1	18	319	-	337
De 6 a 9 meses	1	0	0	0	1	9	-	10
De 9 a 12 meses	1	4	0	2	7	82	-	89
Más de 12 meses	1	8	0	2	10	64	-	74
Totales	10	29	4	5	39	798	0	837

Por rentabilidad

La totalidad de las Participaciones Hipotecarias tienen un tipo de referencia de Euribor a 12 meses siendo, por tanto, préstamos a tipo de interés variable. En todos ellos el margen aplicable es de 45 puntos básicos.

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2023 es el siguiente:

Índice de referencia	31/12/2023	31/12/2022
Nº Activos vivos (Uds.)	2.739	3.060
Importe pendiente (miles de euros)	161.716	196.819
Tipo de interés medio ponderado (%)	2,58%	0,32%
Tipo de interés nominal máximo (%)	5,86%	4,33%
Tipo de interés nominal mínimo (%)	3,08%	0,12%



OP1667587

CLASE 8.^a

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

Los Bonos de titulización se emitieron por un importe nominal de 1.050 millones de euros, integrados por 4.410 Bonos de la Serie A1, 15.750 Bonos de la Serie A2, 315 Bonos de la Serie B, 231 Bonos de la Serie C y 294 Bonos de la Serie D.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2023 se resume en:

Cifras en miles de euros

SERIE A1 ES0312301007			SERIE A2 ES0312301015			
INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	
15/06/2015	0	0	15/12/2023	1.602	7.802	150.812
16/03/2015	0	0	15/09/2023	1.564	7.833	158.613
15/12/2014	0	0	15/06/2023	1.385	8.020	166.446
15/09/2014	0	0	15/03/2023	1.015	10.343	174.466
16/06/2014	0	0	15/12/2022	561	8.008	184.809
17/03/2014	0	0	15/09/2022	0	7.346	192.817
16/12/2013	0	0	15/06/2022	0	8.033	200.163
16/09/2013	0	0	15/03/2022	0	8.647	208.196
17/06/2013	0	0	15/12/2021	0	4.826	216.843
15/03/2013	0	0	15/09/2021	0	7.948	221.669
17/12/2012	0	0	15/06/2021	0	9.808	229.617
17/09/2012	0	0	15/03/2021	0	10.978	239.425
15/06/2012	0	0	15/12/2020	0	8.135	250.403
15/03/2012	0	0	15/09/2020	0	15.028	258.538
15/06/2010	10	5.388	15/06/2020	0	6.986	273.566
15/03/2010	46	18.536	16/03/2020	0	9.988	280.552
15/12/2009	88	18.074	16/12/2019	0	3.031	290.539
15/09/2009	199	16.114	16/09/2019	0	0	293.571
15/06/2009	334	19.231	17/06/2019	0	11.037	293.571
16/03/2009	810	17.216	15/03/2019	0	10.860	304.607
15/12/2008	1.427	17.923	17/12/2018	0	11.196	315.467
15/09/2008	1.669	19.083	17/09/2018	0	10.724	326.663
16/06/2008	1.813	22.179	15/06/2018	0	10.611	337.387
17/03/2008	2.231	22.471	15/03/2018	0	12.597	347.998
17/12/2007	4.638	44.285	15/12/2017	0	11.581	360.595
			15/09/2017	0	11.413	372.176
			15/06/2017	0	11.542	383.589
			15/03/2017	0	13.400	395.131
			15/12/2016	0	11.341	408.531
			15/09/2016	0	10.824	419.872
			15/06/2016	0	10.938	430.696
			15/03/2016	25	14.022	441.633
			15/12/2015	133	12.909	455.656
			15/09/2015	167	11.072	468.565
			15/06/2015	220	11.651	479.636
			16/03/2015	297	14.365	491.288
			15/12/2014	306	12.564	505.652



OP1667588

CLASE 8.ª

15/09/2014	541	27.832	518.217
16/06/2014	640	11.288	546.048
17/03/2014	619	15.685	557.336
16/12/2013	558	17.690	573.021
16/09/2013	546	11.218	590.710
17/06/2013	566	11.999	601.928
15/03/2013	512	14.917	613.927
17/12/2012	651	12.218	628.844
17/09/2012	1.384	11.766	641.062
15/06/2012	1.748	13.775	652.828
15/03/2012	2.724	17.188	666.603
15/12/2011	2.958	13.562	683.791
15/09/2011	2.941	12.500	697.353
15/06/2011	2.449	14.440	709.853
15/03/2011	2.195	22.216	724.293
15/12/2010	1.982	15.513	746.509
15/09/2010	1.724	14.321	762.022
15/06/2010	1.610	11.158	776.342
15/03/2010	1.701	0	787.500
15/12/2009	1.837	0	787.500
15/09/2009	2.884	0	787.500
15/06/2009	3.583	0	787.500
16/03/2009	6.925	0	787.500
15/12/2008	10.168	0	787.500
15/09/2008	10.168	0	787.500
16/06/2008	9.467	0	787.500
17/03/2008	10.463	0	787.500
17/12/2007	16.907	0	787.500

Cifras en miles de euros

	SERIE B			SERIE C		
	ES0312301023			ES0312301031		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/12/2023	53	0	5.172	42	0	3.793
15/09/2023	52	255	5.172	41	187	3.793
15/06/2023	46	262	5.428	37	192	3.980
15/03/2023	34	337	5.689	29	247	4.172
15/12/2022	20	261	6.026	18	191	4.419
15/09/2022	0	240	6.288	3	176	4.611
15/06/2022	0	262	6.527	1	192	4.787
15/03/2022	0	282	6.789	0	207	4.979
15/12/2021	0	1.094	7.071	0	803	5.185
15/09/2021	0	0	8.165	0	0	5.988
15/06/2021	0	0	8.165	0	0	5.988
15/03/2021	0	0	8.165	0	0	5.988
15/12/2020	0	265	8.165	1	195	5.988
15/09/2020	0	490	8.431	3	359	6.182
15/06/2020	0	228	8.921	1	167	6.542
16/03/2020	0	326	9.148	3	239	6.709
16/12/2019	0	6.276	9.474	2	823	6.948
16/09/2019	0	0	15.750	7	3.779	7.771
17/06/2019	0	0	15.750	7	0	11.550
15/03/2019	0	0	15.750	7	0	11.550
17/12/2018	0	0	15.750	7	0	11.550



OP1667589

CLASE 8.ª

	SERIE B			SERIE C		
	ES0312301023			ES0312301031		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
17/09/2018	0	0	15.750	7	0	11.550
15/06/2018	0	0	15.750	7	0	11.550
15/03/2018	0	0	15.750	6	0	11.550
15/12/2017	0	0	15.750	6	0	11.550
15/09/2017	0	0	15.750	6	0	11.550
15/06/2017	0	0	15.750	6	0	11.550
15/03/2017	0	0	15.750	7	0	11.550
15/12/2016	0	0	15.750	7	0	11.550
15/09/2016	0	0	15.750	8	0	11.550
15/06/2016	1	0	15.750	10	0	11.550
15/03/2016	4	0	15.750	12	0	11.550
15/12/2015	8	0	15.750	15	0	11.550
15/09/2015	9	0	15.750	16	0	11.550
15/06/2015	11	0	15.750	17	0	11.550
16/03/2015	13	0	15.750	18	0	11.550
15/12/2014	13	0	15.750	19	0	11.550
15/09/2014	19	0	15.750	23	0	11.550
16/06/2014	22	0	15.750	25	0	11.550
17/03/2014	21	0	15.750	24	0	11.550
16/12/2013	18	0	15.750	23	0	11.550
16/09/2013	18	0	15.750	22	0	11.550
17/06/2013	18	0	15.750	23	0	11.550
15/03/2013	16	0	15.750	21	0	11.550
17/12/2012	20	0	15.750	23	0	11.550
17/09/2012	37	0	15.750	37	0	11.550
15/06/2012	45	0	15.750	42	0	11.550
15/03/2012	66	0	15.750	58	0	11.550
15/12/2011	70	0	15.750	61	0	11.550
15/09/2011	69	0	15.750	60	0	11.550
15/06/2011	57	0	15.750	51	0	11.550
15/03/2011	50	0	15.750	46	0	11.550
15/12/2010	45	0	15.750	42	0	11.550
15/09/2010	39	0	15.750	37	0	11.550
15/06/2010	36	0	15.750	35	0	11.550
15/03/2010	38	0	15.750	36	0	11.550
15/12/2009	40	0	15.750	39	0	11.550
15/09/2009	61	0	15.750	54	0	11.550
15/06/2009	75	0	15.750	64	0	11.550
16/03/2009	142	0	15.750	113	0	11.550
15/12/2008	207	0	15.750	161	0	11.550
15/09/2008	207	0	15.750	161	0	11.550
16/06/2008	193	0	15.750	151	0	11.550
17/03/2008	207	0	15.750	161	0	11.550
17/12/2007	345	0	15.750	270	0	11.550



CLASE 8.^a



OP1667590

Cifras en miles de euros

SERIE D			
ES0312301049			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/12/2023	77	0	4.827
15/09/2023	78	238	4.827
15/06/2023	74	244	5.066
15/03/2023	64	315	5.310
15/12/2022	52	244	5.625
15/09/2022	35	224	5.868
15/06/2022	32	244	6.092
15/03/2022	31	263	6.336
15/12/2021	38	1.021	6.600
15/09/2021	38	0	7.621
15/06/2021	38	0	7.621
15/03/2021	37	0	7.621
15/12/2020	40	248	7.621
15/09/2020	46	457	7.869
15/06/2020	43	213	8.326
16/03/2020	47	304	8.539
16/12/2019	48	292	8.842
16/09/2019	81	5.566	9.134
17/06/2019	84	0	14.700
15/03/2019	79	0	14.700
17/12/2018	81	0	14.700
17/09/2018	84	0	14.700
15/06/2018	82	0	14.700
15/03/2018	80	0	14.700
15/12/2017	81	0	14.700
15/09/2017	81	0	14.700
15/06/2017	82	0	14.700
15/03/2017	80	0	14.700
15/12/2016	82	0	14.700
15/09/2016	84	0	14.700
15/06/2016	85	0	14.700
15/03/2016	88	0	14.700
15/12/2015	91	0	14.700
15/09/2015	93	0	14.700
15/06/2015	94	0	14.700
16/03/2015	96	0	14.700
15/12/2014	96	0	14.700
15/09/2014	102	0	14.700
16/06/2014	104	0	14.700
17/03/2014	103	0	14.700
16/12/2013	101	0	14.700
16/09/2013	101	0	14.700
17/06/2013	104	0	14.700
15/03/2013	96	0	14.700
17/12/2012	102	0	14.700
17/09/2012	121	0	14.700
15/06/2012	127	0	14.700
15/03/2012	146	0	14.700
15/12/2011	150	0	14.700
15/09/2011	149	0	14.700



OP1667591

CLASE 8.ª

SERIE D			
ES0312301049			
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
15/06/2011	138	0	14.700
15/03/2011	130	0	14.700
15/12/2010	126	0	14.700
15/09/2010	121	0	14.700
15/06/2010	118	0	14.700
15/03/2010	118	0	14.700
15/12/2009	122	0	14.700
15/09/2009	142	0	14.700
15/06/2009	154	0	14.700
16/03/2009	217	0	14.700
15/12/2008	277	0	14.700
15/09/2008	277	0	14.700
16/06/2008	264	0	14.700
17/03/2008	277	0	14.700
17/12/2007	483	0	14.700

Al 31 de diciembre de 2023, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A2	A2	A2	B
Serie	ES0312301015	ES0312301015	ES0312301015	ES0312301023
Fecha último cambio de calificación crediticia	29/09/2016	25/04/2018	30/03/2016	29/09/2016
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's	Standard & Poors	Fitch
Calificación - Situación actual	A+	Aa1	A-	A+
Calificación - Situación cierre anual anterior	A+	Aa1	A-	A+
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	AAA	AA-

Denominación	B	B	C	C	C
Serie	ES0312301023	ES0312301023	ES0312301031	ES0312301031	ES0312301031
Fecha último cambio de calificación crediticia	26/10/2023	24/02/2017	18/10/2023	26/10/2023	04/07/2018
Agencia de calificación crediticia	Moody's	Standard & Poors	Fitch	Moody's	Standard & Poors
Calificación - Situación actual	A1	A-	A-	Baa1	A-
Calificación - Situación cierre anual anterior	A2	A-	BBB+	Ba2	A-
Calificación - Situación inicial	Aa2	A	BBB	Baa1	BBB+



OP1667592

CLASE 8.ª

Denominación	D	D	D
Serie	ES0312301049	ES0312301049	ES0312301049
Fecha último cambio de calificación crediticia	18/10/2023	26/10/2023	14/04/2021
Agencia de calificación crediticia	Fitch	Moody's	Standard & Poors
Calificación - Situación actual	B+	Ba2	BBB
Calificación - Situación cierre anual anterior	B-	Caa2	BBB
Calificación - Situación inicial	BB	Ba1	BB-

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2023 el fondo se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los bonos de las series B, C y D, como se puede observar en el cuadro anterior.

g) Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Cifras en miles de euros

Saldo Nominal Titulizado	1.050.000
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	161.687
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento/ Saldo Nominal Titulizado	15,40%
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	161.716
Porcentaje de Saldo Nominal Pendiente de Cobro/ Saldo Nominal Titulizado	15,40%
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	888.284

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2023, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.



OP1667593

CLASE 8.ª

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 0%

Vida Media (años)	0
----------------------	---

Vida Media (años)	3,330257294
----------------------	-------------

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	0,00 €	0,00 €
15/03/2024	0,00 €	0,00 €
15/06/2024	0,00 €	0,00 €
15/09/2024	0,00 €	0,00 €
15/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	0,00 €
15/06/2026	0,00 €	0,00 €
15/09/2026	0,00 €	0,00 €
15/12/2026	0,00 €	0,00 €
15/03/2027	0,00 €	0,00 €
15/06/2027	0,00 €	0,00 €
15/09/2027	0,00 €	0,00 €
15/12/2027	0,00 €	0,00 €
15/03/2028	0,00 €	0,00 €

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	150.811.762,50 €	0,00 €
15/03/2024	145.166.053,84 €	5.645.708,66 €
15/06/2024	141.481.546,53 €	3.684.507,31 €
15/09/2024	137.793.432,67 €	3.688.113,86 €
15/12/2024	134.101.375,52 €	3.692.057,15 €
15/03/2025	130.402.873,14 €	3.698.502,38 €
15/06/2025	126.701.785,04 €	3.701.088,10 €
15/09/2025	122.991.415,10 €	3.710.369,94 €
15/12/2025	119.295.403,41 €	3.696.011,69 €
15/03/2026	115.640.680,89 €	3.654.722,52 €
15/06/2026	112.022.490,87 €	3.618.190,02 €
15/09/2026	108.450.697,13 €	3.571.793,74 €
15/12/2026	104.911.828,28 €	3.538.868,85 €
15/03/2027	101.398.207,31 €	3.513.620,97 €
15/06/2027	97.882.618,55 €	3.515.588,76 €
15/09/2027	94.371.375,21 €	3.511.243,34 €
15/12/2027	90.850.303,83 €	3.521.071,38 €
15/03/2028	0,00 €	90.850.303,83 €

Totales		0,00 €
---------	--	--------

Totales		150.811.762,50 €
---------	--	------------------



OP1667594

CLASE 8.^a

Vida Media (años)	4,208219178
----------------------	-------------

Vida Media (años)	4,208219178
----------------------	-------------

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	5.172.174,00 €	0,00 €
15/03/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/06/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/09/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/12/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/03/2025	5.172.174,00 €	0,00 €
15/06/2025	5.172.174,00 €	0,00 €
15/09/2025	5.172.174,00 €	0,00 €
15/12/2025	5.172.174,00 €	0,00 €
15/03/2026	5.172.174,00 €	0,00 €
15/06/2026	5.172.174,00 €	0,00 €
15/09/2026	5.172.174,00 €	0,00 €
15/12/2026	5.172.174,00 €	0,00 €
15/03/2027	5.172.174,00 €	0,00 €
15/06/2027	5.172.174,00 €	0,00 €
15/09/2027	5.172.174,00 €	0,00 €
15/12/2027	5.172.174,00 €	0,00 €
15/03/2028	0,00 €	5.172.174,00 €
Totales		5.172.174,00 €

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	3.792.927,60 €	0,00 €
15/03/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/06/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/09/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/12/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/03/2025	3.792.927,60 €	0,00 €
15/06/2025	3.792.927,60 €	0,00 €
15/09/2025	3.792.927,60 €	0,00 €
15/12/2025	3.792.927,60 €	0,00 €
15/03/2026	3.792.927,60 €	0,00 €
15/06/2026	3.792.927,60 €	0,00 €
15/09/2026	3.792.927,60 €	0,00 €
15/12/2026	3.792.927,60 €	0,00 €
15/03/2027	3.792.927,60 €	0,00 €
15/06/2027	3.792.927,60 €	0,00 €
15/09/2027	3.792.927,60 €	0,00 €
15/12/2027	3.792.927,60 €	0,00 €
15/03/2028	0,00 €	3.792.927,60 €
Totales		3.792.927,60 €



CLASE 8.^a



OP1667595

Vida Media (años) 4,208219178

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	4.827.362,40 €	0,00 €
15/03/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/06/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/09/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/12/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/03/2025	4.827.362,40 €	0,00 €
15/06/2025	4.827.362,40 €	0,00 €
15/09/2025	4.827.362,40 €	0,00 €
15/12/2025	4.827.362,40 €	0,00 €
15/03/2026	4.827.362,40 €	0,00 €
15/06/2026	4.827.362,40 €	0,00 €
15/09/2026	4.827.362,40 €	0,00 €
15/12/2026	4.827.362,40 €	0,00 €
15/03/2027	4.827.362,40 €	0,00 €
15/06/2027	4.827.362,40 €	0,00 €
15/09/2027	4.827.362,40 €	0,00 €
15/12/2027	4.827.362,40 €	0,00 €
15/03/2028	0,00 €	4.827.362,40 €
Totales		4.827.362,40 €



OP1667596

CLASE 8.^a

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 5%

Vida Media (años) 0

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	0,00 €	0,00 €
15/03/2024	0,00 €	0,00 €
15/06/2024	0,00 €	0,00 €
15/09/2024	0,00 €	0,00 €
15/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	0,00 €
15/06/2026	0,00 €	0,00 €
15/09/2026	0,00 €	0,00 €

Totales 0,00 €

Vida Media (años) 2.077744287

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	150.811.762,50 €	0,00 €
15/03/2024	136.306.425,61 €	14.505.336,89 €
15/06/2024	130.870.794,07 €	5.435.631,54 €
15/09/2024	125.537.388,33 €	5.333.405,74 €
15/12/2024	120.266.842,44 €	5.270.545,89 €
15/03/2025	115.055.827,32 €	5.211.015,12 €
15/06/2025	109.907.549,31 €	5.148.278,01 €
15/09/2025	104.814.392,48 €	5.093.156,83 €
15/12/2025	99.799.510,17 €	5.014.882,31 €
15/03/2026	94.887.817,31 €	4.911.692,86 €
15/06/2026	90.072.188,58 €	4.815.628,73 €
15/09/2026	0,00 €	90.072.188,58 €

Totales 150.811.762,50 €

Vida Media (años) 2.709589041

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	5.172.174,00 €	0,00 €
15/03/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/06/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/09/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/12/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/03/2025	5.172.174,00 €	0,00 €
15/06/2025	5.172.174,00 €	0,00 €
15/09/2025	5.172.174,00 €	0,00 €
15/12/2025	5.172.174,00 €	0,00 €
15/03/2026	5.172.174,00 €	0,00 €
15/06/2026	5.172.174,00 €	0,00 €
15/09/2026	0,00 €	5.172.174,00 €

Totales 5.172.174,00 €

Vida Media (años) 2.709589041

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	3.792.927,60 €	0,00 €
15/03/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/06/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/09/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/12/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/03/2025	3.792.927,60 €	0,00 €
15/06/2025	3.792.927,60 €	0,00 €
15/09/2025	3.792.927,60 €	0,00 €
15/12/2025	3.792.927,60 €	0,00 €
15/03/2026	3.792.927,60 €	0,00 €
15/06/2026	3.792.927,60 €	0,00 €
15/09/2026	0,00 €	3.792.927,60 €

Totales 3.792.927,60 €



CLASE 8.^a



OP1667597

Vida Media (años) 2,709589041

Bonos Serie D			
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	
31/12/2023	4.827.362,40 €	0,00 €	
15/03/2024	4.827.362,40 €	0,00 €	
15/06/2024	4.827.362,40 €	0,00 €	
15/09/2024	4.827.362,40 €	0,00 €	
15/12/2024	4.827.362,40 €	0,00 €	
15/03/2025	4.827.362,40 €	0,00 €	
15/06/2025	4.827.362,40 €	0,00 €	
15/09/2025	4.827.362,40 €	0,00 €	
15/12/2025	4.827.362,40 €	0,00 €	
15/03/2026	4.827.362,40 €	0,00 €	
15/06/2026	4.827.362,40 €	0,00 €	
15/09/2026	0,00 €	4.827.362,40 €	
Totales		4.827.362,40 €	

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 9,90761%

Vida Media (años) 0

Bonos Serie A1			
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	
31/12/2023	0,00 €	0,00 €	
15/03/2024	0,00 €	0,00 €	
15/06/2024	0,00 €	0,00 €	
15/09/2024	0,00 €	0,00 €	
15/12/2024	0,00 €	0,00 €	
15/03/2025	0,00 €	0,00 €	
15/06/2025	0,00 €	0,00 €	
15/09/2025	0,00 €	0,00 €	
15/12/2025	0,00 €	0,00 €	
15/03/2026	0,00 €	0,00 €	
Totales		0,00 €	

Vida Media (años) 1,669374293

Bonos Serie A2			
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	
31/12/2023	150.811.762,50 €	0,00 €	
15/03/2024	134.331.604,78 €	16.480.157,72 €	
15/06/2024	127.105.333,00 €	7.226.271,78 €	
15/09/2024	120.092.343,39 €	7.012.989,61 €	
15/12/2024	113.249.118,73 €	6.843.224,66 €	
15/03/2025	106.568.912,40 €	6.680.206,33 €	
15/06/2025	100.051.641,15 €	6.517.271,25 €	
15/09/2025	93.686.441,73 €	6.365.199,42 €	
15/12/2025	87.493.393,59 €	6.193.048,14 €	
15/03/2026	0,00 €	87.493.393,59 €	
Totales		150.811.762,50 €	



OP1667598

CLASE 8.^a

Vida Media (años) 2,205479452

Vida Media (años) 2,205479452

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	5.172.174,00 €	0,00 €
15/03/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/06/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/09/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/12/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/03/2025	5.172.174,00 €	0,00 €
15/06/2025	5.172.174,00 €	0,00 €
15/09/2025	5.172.174,00 €	0,00 €
15/12/2025	5.172.174,00 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	5.172.174,00 €

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	3.792.927,60 €	0,00 €
15/03/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/06/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/09/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/12/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/03/2025	3.792.927,60 €	0,00 €
15/06/2025	3.792.927,60 €	0,00 €
15/09/2025	3.792.927,60 €	0,00 €
15/12/2025	3.792.927,60 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	3.792.927,60 €

Totales 5.172.174,00 €**Totales 3.792.927,60 €**

Vida Media (años) 2,205479452

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	4.827.362,40 €	0,00 €
15/03/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/06/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/09/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/12/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/03/2025	4.827.362,40 €	0,00 €
15/06/2025	4.827.362,40 €	0,00 €
15/09/2025	4.827.362,40 €	0,00 €
15/12/2025	4.827.362,40 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	4.827.362,40 €

Totales 4.827.362,40 €



OP1667599

CLASE 8.^a

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 10%

Vida Media (años) 0

Bonos Serie A1			
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	
31/12/2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/06/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/09/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/12/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/12/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Totales 0,00 €

Vida Media (años) 1.667561746

Bonos Serie A2			
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	
31/12/2023	150.811.762,50 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2024	134.294.465,42 €	16.517.297,08 €	16.517.297,08 €
15/06/2024	127.034.947,31 €	7.259.518,11 €	7.259.518,11 €
15/09/2024	119.991.211,04 €	7.043.736,27 €	7.043.736,27 €
15/12/2024	113.119.625,23 €	6.871.585,81 €	6.871.585,81 €
15/03/2025	106.413.344,49 €	6.706.280,74 €	6.706.280,74 €
15/06/2025	99.872.190,86 €	6.541.153,63 €	6.541.153,63 €
15/09/2025	93.485.208,78 €	6.386.982,08 €	6.386.982,08 €
15/12/2025	87.272.390,17 €	6.212.818,61 €	6.212.818,61 €
15/03/2026	0,00 €	87.272.390,17 €	87.272.390,17 €

Totales 150.811.762,50 €

Vida Media (años) 2.205479452

Bonos Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	
31/12/2023	5.172.174,00 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2024	5.172.174,00 €	0,00 €	0,00 €
15/06/2024	5.172.174,00 €	0,00 €	0,00 €
15/09/2024	5.172.174,00 €	0,00 €	0,00 €
15/12/2024	5.172.174,00 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	5.172.174,00 €	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	5.172.174,00 €	0,00 €	0,00 €
15/09/2025	5.172.174,00 €	0,00 €	0,00 €
15/12/2025	5.172.174,00 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	5.172.174,00 €	5.172.174,00 €

Totales 5.172.174,00 €

Vida Media (años) 2.205479452

Bonos Serie C			
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	
31/12/2023	3.792.927,60 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2024	3.792.927,60 €	0,00 €	0,00 €
15/06/2024	3.792.927,60 €	0,00 €	0,00 €
15/09/2024	3.792.927,60 €	0,00 €	0,00 €
15/12/2024	3.792.927,60 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	3.792.927,60 €	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	3.792.927,60 €	0,00 €	0,00 €
15/09/2025	3.792.927,60 €	0,00 €	0,00 €
15/12/2025	3.792.927,60 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	3.792.927,60 €	3.792.927,60 €

Totales 3.792.927,60 €



OP1667600

CLASE 8.ª

Vida Media (años) 2,205479452

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	4.827.362,40 €	0,00 €
15/03/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/06/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/09/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/12/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/03/2025	4.827.362,40 €	0,00 €
15/06/2025	4.827.362,40 €	0,00 €
15/09/2025	4.827.362,40 €	0,00 €
15/12/2025	4.827.362,40 €	0,00 €
15/03/2026	0,00 €	4.827.362,40 €
Totales	4.827.362,40 €	

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 15%

Vida Media (años) 0

Bonos Serie A1			
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado	
31/12/2023	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/06/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/09/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/12/2024	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Totales	0,00 €		

Vida Media (años) 1,311120149

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	150.811.762,50 €	0,00 €
15/03/2024	132.287.143,38 €	18.524.619,12 €
15/06/2024	123.253.796,95 €	9.033.346,43 €
15/09/2024	114.593.380,32 €	8.660.416,63 €
15/12/2024	106.253.605,95 €	8.339.774,37 €
15/03/2025	98.219.915,86 €	8.033.690,09 €
15/06/2025	90.484.795,53 €	7.735.120,33 €
15/09/2025	0,00 €	90.484.795,53 €
Totales	150.811.762,50 €	

Vida Media (años) 1,709589041

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	5.172.174,00 €	0,00 €
15/03/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/06/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/09/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/12/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/03/2025	5.172.174,00 €	0,00 €
15/06/2025	5.172.174,00 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	5.172.174,00 €
Totales	5.172.174,00 €	

Vida Media (años) 1,709589041

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	3.792.927,60 €	0,00 €
15/03/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/06/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/09/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/12/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/03/2025	3.792.927,60 €	0,00 €
15/06/2025	3.792.927,60 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	3.792.927,60 €
Totales	3.792.927,60 €	



OP1667601

CLASE 8.ª

Vida Media (años) 1.709589041

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	4.827.362,40 €	0,00 €
15/03/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/06/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/09/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/12/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/03/2025	4.827.362,40 €	0,00 €
15/06/2025	4.827.362,40 €	0,00 €
15/09/2025	0,00 €	4.827.362,40 €
Totales	4.827.362,40 €	

Cifras en euros

Tasa de amortización anticipada 20%

Vida Media (años) 0

Bonos Serie A1		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	0,00 €	0,00 €
15/03/2024	0,00 €	0,00 €
15/06/2024	0,00 €	0,00 €
15/09/2024	0,00 €	0,00 €
15/12/2024	0,00 €	0,00 €
15/03/2025	0,00 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	0,00 €
Totales	0,00 €	

Vida Media (años) 1,11789736

Bonos Serie A2		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	150.811.762,50 €	0,00 €
15/03/2024	130.286.348,95 €	20.525.413,55 €
15/06/2024	119.529.144,09 €	10.757.204,86 €
15/09/2024	109.343.572,80 €	10.185.571,29 €
15/12/2024	99.662.927,89 €	9.680.644,91 €
15/03/2025	90.459.453,91 €	9.203.473,98 €
15/06/2025	0,00 €	90.459.453,91 €
Totales	150.811.762,50 €	

Vida Media (años) 1,457534247

Bonos Serie B		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	5.172.174,00 €	0,00 €
15/03/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/06/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/09/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/12/2024	5.172.174,00 €	0,00 €
15/03/2025	5.172.174,00 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	5.172.174,00 €
Totales	5.172.174,00 €	

Vida Media (años) 1,457534247

Bonos Serie C		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	3.792.927,60 €	0,00 €
15/03/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/06/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/09/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/12/2024	3.792.927,60 €	0,00 €
15/03/2025	3.792.927,60 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	3.792.927,60 €
Totales	3.792.927,60 €	



CLASE 8.^a



OP1667602

Vida Media (años)	1.457534247
-------------------	-------------

Bonos Serie D		
Fecha Pago	Saldo Vivo	Principal Amortizado
31/12/2023	4.827.362,40 €	0,00 €
15/03/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/06/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/09/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/12/2024	4.827.362,40 €	0,00 €
15/03/2025	4.827.362,40 €	0,00 €
15/06/2025	0,00 €	4.827.362,40 €
Totales		4.827.362,40 €

7. Liquidación anticipada

Con base en los modelos de la sociedad Gestora y suponiendo una evolución similar del fondo a la del presente ejercicio, durante el próximo ejercicio no se producirá un suceso de liquidación anticipada en los términos recogidos en la documentación de constitución. Bajo el supuesto de continuidad del Fondo y las hipótesis utilizadas en el apartado anterior (punto 6), con una tasa de amortización anticipada de 10%, el vencimiento final del mismo se estima para la Fecha de pago de 15/03/2026. No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación anticipada que se recogen en el Folleto de Emisión durante el próximo ejercicio.

8. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.



OP1667603

CLASE 8.^a**9. Informe de cumplimiento de reglas de funcionamiento del fondo****ACTIVOS SUBYACENTES****NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS***Cifras en miles de euros*

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2023	situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	situación cierre anual anterior 31/12/2022	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a 2. Activos Morosos por otras razones	3	0	60	93	0,45	0,41	0,45	
TOTAL MOROSOS			60	93	0,45	0,41	0,45	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a 4. Activos Fallidos por otras razones	18	0	25	77	0,14	0,2	0,15	
TOTAL FALLIDOS			25	77	0,14	0,2	0,15	FOLLETO INFORMATIVO. GLOSARIO DE DEFINICIONES

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN		
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	El Administrador no podrá, en ningún caso (ni siquiera a instancias de la Sociedad Gestora), entablar renegociaciones de tipo de interés que puedan resultar en una disminución del tipo de interés aplicable a un Préstamo Hipotecario Participado.	N/A
FECHA FINALIZACIÓN	29/10/2036	29/10/2036



CLASE 8.^a



OP1667604

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	15	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE

Anterior Fecha de Pago de Cupón	15/12/2023	
Anterior Fecha de Determinación	07/12/2023	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	15/03/2024	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO A1	EUR 3M	0,06 %	13/12/2023	3,925 %	3,985%
TRAMO A2	EUR 3M	0,15 %	13/12/2023	3,925 %	4,075%
TRAMO B	EUR 3M	0,24 %	13/12/2023	3,925 %	4,165%
TRAMO C	EUR 3M	0,55 %	13/12/2023	3,925 %	4,475%
TRAMO D	EUR 3M	2,50 %	13/12/2023	3,925 %	6,425%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	2,50 %	13/12/2023	3,925%	6,425%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	EUR 3M	2,50 %	13/12/2023	3,925%	6,425%

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI	95980020140005212860
Original Legal Entity Identifier	
	BLOOMBERG TICKER
TRAMO A1	AYTGH X A1
TRAMO A2	AYTGH X A2
TRAMO B	AYTGH X B
TRAMO C	AYTGH X C
TRAMO D	AYTGH X D



CLASE 8.ª



OP1667605

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
<i>Agente de Pagos</i>	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
<i>Depositario Cuenta Tesorería</i>	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
<i>Contrapartida Swap</i>	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
<i>Depositario Garantía Swap</i>	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
<i>Administrador</i>	BARCLAYS BANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
<i>Depositario Reserva Commingling</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Back up Servicer</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Acreditante Línea Liquidez</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Depositario Garantía Línea Liquidez</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Avalista</i>	NO APLICA	NO APLICA

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Adecuación CS y AF a Criterios S&P 2010	05/07/2011	
Incorporación de Société Générale en sustitución de Barclays Bank S.A. como Agente Financiero	21/01/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Realización de un depósito en Société Générale Sucursal en España de un depósito en garantía de las obligaciones del Administrador	18/03/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Establecimiento en SG Sucursal en España, depósito en garantía de las obligaciones de Barclays Bank PLC como CS de la operación.	09/07/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
1ª Escritura de Modificación a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por "FITCH", "MOODY'S" y "S&P", así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	04/03/2016	
Incorporación de Caixabank, S.A. en sustitución de Societe Generale como Agente Financiero	04/03/2016	CAIXABANK, S.A.
Subsanación del Contrato de Administración y retirada del depósito de Commingling establecido en Societe Generale	04/03/2016	
2ª Escritura de Modificación a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en caso de descenso de su calificación por FITCH, MOODY'S y S&P), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	21/12/2016	
Incorporación de Banco Santander en sustitución de Barclays Bank PLC, como Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	21/12/2016	



0P1667606

CLASE 8.^a

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BB+	N/A	60	Naturales
FITCH	BBB+	F2	60	Naturales
MOODY'S	Baa3	N/A	60	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	STANDARD & POORS	A	A-1	NO	N/P
	FITCH	BBB+	F2	NO*	N/P
	MOODY'S	A3	P-2	NO	N/P

*** NOTAS**

FITCH: El rating del Agente de Pagos es suficiente para que los bonos alcancen una calificación "A-".

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BBB	N/A	10	Hábiles
CON COLATERAL	BBB-	N/A	60	Naturales
FITCH	BBB	F2	14	Naturales
CON COLATERAL	BB+	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Hábiles
CON COLATERAL	Baa2	N/A	30	Hábiles

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	STANDARD & POORS CON COLATERAL	AA-	A-1+	NO	N/P
				NO	N/P
	FITCH CON COLATERAL	A	F1	NO	N/P
				NO	N/P
	MOODY'S CON COLATERAL	A2	P-1	NO	N/P
				NO	N/P



OP1667607

CLASE 8.ªDEPOSITARIO GARANTÍA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BBB-	N/A	N/A	N/A
FITCH	BBB+	F2	N/A	N/A
MOODY'S	Baa3	N/A	N/A	N/A

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	STANDARD & POORS	A+	A-1	NO	N/P
	FITCH	A	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A1	P-1	NO	N/P

ADMINISTRADOR

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	N/A	A-1	N/A	N/A
FITCH	N/A	N/A	N/A	N/A
MOODY'S	N/A	N/A	N/A	N/A

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	STANDARD & POORS	A	A-1	NO*	N/P
	FITCH	BBB+	F2	NO	N/P
	MOODY'S	A3	P-2	NO	N/P

*** NOTAS**

S&P: La participación de Caixabank, S.A. como Administrador no tiene impacto negativo sobre las calificaciones otorgadas a los bonos, de forma que no es preciso llevar a cabo acciones correctivas

PROCESOS A EFECTUARACTUACIONES EN CAMINOSIN ACTUACIONES PENDIENTES



CLASE 8.^a



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

5.05.4

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACIÓN, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Meses Impago	Días Impago	Importe Impagado acumulado		Ratio		Ref. Folleto	
			Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022		
1.- Activos Morosos por Impagos con antigüedad igual o superior a	7000	3 7002	0 7003	60 7006	93 7009	0,45 7012	0,41 7015	0,45
2.- Activos Morosos por otras razones			7004	7007	7010	7013	7016	
Total Morosos			7005	7008	7011	7014	7017	59.925 7018
3.- Activos Fallidos por Impagos con antigüedad igual o superior a	7019	18 7020	0 7021	25 7024	77 7027	0,14 7030	0,20 7033	0,15
4.- Activos Fallidos por otras razones			7022	0 7025	0 7028	0 7031	0 7034	0
Total Fallidos			7023	25 7026	77 7029	0,14 7032	0,20 7035	0,15 7036

Otros ratios relevantes	Ratio		Ref. Folleto
	Situación actual 31/12/2023	Situación cierre anual anterior 31/12/2022	
	1850	2850	3850
	1851	2851	3851
	1852	2852	3852
	1853	2853	3853



OP1667608



CLASE 8.ª



OP1667609

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH

S.05.4

Denominación Fondo: AyT Génova Hipotecario X, FTH

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TUTILIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2023

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

Amortización secuencial: series	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Referencia Folleto
b) El importe a que asciende el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en morosidad que presenten más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos en es	0854 0,75	0858 0,31	1858 0,29	2858 FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.3.4
c) Cuando el SALDO VIVO DE LOS ACTIVOS en la fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al porcentaje establecido del SALDO INICIAL que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada	10	15,40	15,68	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.3.4
b) El importe a que asciende el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en morosidad que presenten más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos en es	1,25	0,31	0,29	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.3.4
b) El importe a que asciende el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias en morosidad que presenten más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, sea superior al % establecido para cada ISIN del Saldo Vivo de los Activos en es	1	0,31	0,29	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.3.4
Difetimiento/postergamiento Intereses: series				
Saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al porcentaje recogido para cada ISIN del Saldo Inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias siempre que no se hu	0855 7	0859 1,60	1859 1,60	2859 FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES, APARTADO 3.4.6.3
Saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al porcentaje recogido para cada ISIN del Saldo Inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias siempre que no se hu	4,50	1,60	1,60	FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES, APARTADO 3.4.6.3
Saldo acumulado de Activos Fallidos (sin deducción de las posibles recuperaciones obtenidas de esos Activos Fallidos) fuese superior al porcentaje recogido para cada ISIN del Saldo Inicial de la cartera de Participaciones Hipotecarias siempre que no se hu	4	1,60	1,60	FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO ADICIONAL LA NOTA DE VALORES, APARTADO 3.4.6.3
No Reducción del Fondo de Reserva				
(iii) Cuando en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso el Saldo Vivo de las Participaciones Hipotecarias con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al porcentaje recogido del Sal	0856 1	0860 0,31	1860 0,29	2860 FOLLETO INFORMATIVO, MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES, APARTADO 3.4.2.2
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2861



CLASE 8.ª



OP1667610

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

AyT Génova Hipotecario X, FTH



Cuadro de texto libre

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Contiene

Información adicional
en fichero adjunto



CLASE 8.^a



OP1667611

be^{ca}titulizacion

AYT GÉNOVA HIPOTECARIO X, F.T.H.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE FUNCIONAMIENTO

ACTIVOS SUBYACENTES

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Ver estado S05.4

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN		
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS:	El Administrador no podrá, en ningún caso (ni siquiera a instancias de la Sociedad Gestora), entablar renegociaciones de tipo de Interés que puedan resultar en una disminución del tipo de interés aplicable a un Préstamo Hipotecario Participado.	N/A
FECHA FINALIZACIÓN	29/10/2036	29/10/2036

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

FECHAS DE PAGO

Frecuencia de pago de cupón	TRIMESTRAL	
	15	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE DICIEMBRE
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)		
Anterior Fecha de Pago de Cupón	15/09/2022	
Anterior Fecha de Determinación	08/09/2022	5 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Próxima Fecha de Pago	15/12/2022	

FIJACIÓN DE TIPO DE INTERÉS: TIPO DE INTERÉS DEL PRÓXIMO PERÍODO

	ÍNDICE DE REFERENCIA *	MARGEN	FECHA FIJACIÓN	VALOR ÍNDICE REFERENCIA	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
TRAMO A1	EUR 3M	0,06 %	13/09/2022	1,000 %	1,060%
TRAMO A2	EUR 3M	0,15 %	13/09/2022	1,000 %	1,150%
TRAMO B	EUR 3M	0,24 %	13/09/2022	1,000 %	1,240%
TRAMO C	EUR 3M	0,55 %	13/09/2022	1,000 %	1,550%
TRAMO D	EUR 3M	2,50 %	13/09/2022	1,000 %	3,500%
PRÉSTAMO SUBORDINADO FONDO DE RESERVA	EUR 3M	2,50 %	13/09/2022	1,000 %	3,500%
PRÉSTAMO SUBORDINADO GASTOS CONSTITUCIÓN	EUR 3M	2,50 %	13/09/2022	1,000 %	3,500%

* Euribor 3M más un margen, fijado 2 Días Hábiles antes de la Anterior Fecha de Pago

INFORMACIÓN ADICIONAL

CÓDIGO LEI	95980020140005212860
Original Legal Entity Identifier	

BLOOMBERG TICKER	
TRAMO A1	AYTGH X A1
TRAMO A2	AYTGH X A2
TRAMO B	AYTGH X B
TRAMO C	AYTGH X C
TRAMO D	AYTGH X D



CLASE 8.ª



OP1667612

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
Agente de Pagos	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Depositario Cuenta Tesorería	CAIXABANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Contrapartida Swap	BANCO SANTANDER, S.A.	BANCO SANTANDER, S.A.
Depositario Garantía Swap	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Administrador	BARCLAYS BANK, S.A.	CAIXABANK, S.A.
Depositario Reserva Commingling	NO APLICA	NO APLICA
Back up Servicer	NO APLICA	NO APLICA
Acreditante Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Depositario Garantía Línea Liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Avalista	NO APLICA	NO APLICA

ACCIONES CORRECTIVAS

CONCLUIDAS

ACCIÓN	FECHA	ENTIDAD DEPOSITARIA
Adecuación CS y AF a Criterios S&P 2010	05/07/2011	
Incorporación de Societé Générale en sustitución de Barclays Bank SA como Agente Financiero	21/01/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Realización de un depósito en Societé Générale Sucursal en España de un depósito en garantía de las obligaciones del Administrador	18/03/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
Establecimiento en SG Sucursal en España, depósito en garantía de las obligaciones de Barclays Bank PLC como CS de la operación.	09/07/2015	SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA
1ª Escritura de Modificación a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por el Agente Financiero en caso de descenso de su calificación por "FITCH", "MOODY'S" y "S&P", así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	04/03/2016	
Incorporación de CaixaBank, S.A. en sustitución de Societe Generale como Agente Financiero	04/03/2016	CAIXABANK, S.A.
Subsanación del Contrato de Administración y retirada del depósito de Commingling establecido en Societe Generale	04/03/2016	
2ª Escritura de Modificación a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por la Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en caso de descenso de su calificación por FITCH, MOODY'S y S&P), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro	21/12/2016	
Incorporación de Banco Santander en sustitución de Barclays Bank PLC, como Parte B del Contrato de Permuta Financiera de Intereses	21/12/2016	



OP1667613

CLASE 8.^a

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA DE TESORERÍA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BB+	N/A	60	Naturales
FITCH	BBB+	F2	60	Naturales
MOODY'S	Baa3	N/A	60	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	STANDARD & POORS	A-	A-2	NO	N/P
	FITCH	BBB+	F2	NO*	N/P
	MOODY'S	A3	P-2	NO	N/P

*** NOTAS**

FITCH : El rating de el Agente de Pagos es suficiente para que los bonos alcancen una calificación "A-".

CONTRAPARTIDA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BBB	N/A	10	Hábiles
CON COLATERAL	BBB-	N/A	60	Naturales
FITCH	BBB	F2	14	Naturales
CON COLATERAL	BB+	N/A	30	Naturales
MOODY'S	A3	N/A	30	Hábiles
CON COLATERAL	Baa2	N/A	30	Hábiles



OP1667614

CLASE 8.ª

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
BANCO SANTANDER, S.A.	STANDARD & POORS <i>CON COLATERAL</i>	AA-	A-1+	NO	N/P
				NO	N/P
	FITCH <i>CON COLATERAL</i>	A	F1	NO	N/P
				NO	N/P
	MOODY'S <i>CON COLATERAL</i>	A2	P-1	NO	N/P
				NO	N/P

DEPOSITARIO GARANTÍA SWAP

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	BBB-	N/A	N/A	N/A
FITCH	BBB+	F2	N/A	N/A
MOODY'S	Baa3	N/A	N/A	N/A

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA	STANDARD & POORS	A	A-1	NO	N/P
	FITCH	A	F1	NO	N/P
	MOODY'S	A1	P-1	NO	N/P

ADMINISTRADOR

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MINIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
STANDARD & POORS	N/A	A-1	N/A	N/A
FITCH	N/A	N/A	N/A	N/A
MOODY'S	N/A	N/A	N/A	N/A



CLASE 8.^a



OP1667615

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CAIXABANK, S.A.	STANDARD & POORS	A-	A-2	NO*	N/P
	FITCH	BBB+	F2	NO	N/P
	MOODY'S	A3	P-2	NO	N/P

*** NOTAS**

S&P : La participación de Coixabank, S.A. como Administrador no tiene impacto negativo sobre las calificaciones otorgadas a los bonos, de forma que no es preciso llevar a cabo acciones correctivas

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES

3. FORMULACIÓN

Los Consejeros abajo firmantes de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, F.T.H., correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2023, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a María Abigail Sánchez del Río y Precioso, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 22 de marzo de 2023.

Madrid, 22 de marzo de 2024

D. Carlos Stilianopoulus Ridruejo
Presidente


D. Vicente Rodríguez Fortúnez
Consejero

D. Carlos Tejera Osuna
Consejero

D. Jesús Sanz Garcia
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se componen de 136 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración OP1667480 al OP1667615 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 22 de marzo de 2024

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large initial 'M' followed by a series of loops and a final flourish.

D^a María Abigail Sánchez del Río y Precioso
Secretaria del Consejo de Administración